



2018-2028

# PLAN DE MANEJO Y PLAN DE VIDA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA Y TIERRA COMUNITARIA DE ORIGEN PILÓN LAJAS



## EQUIPO DE PLANIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN PM/PV RB TCO PL

### Consejo Regional T´simane Mosekene Pilón Lajas:

Eloy Sarabia	Presidente
Abdon Huallata	Responsable de Salud
Marianela Zurita	Responsable de Género
Ricardo Cuata	Responsable Tierra y Territorio
Rufino Pache	Responsable de Salud
Germán Nate	Presidente

### SERNAP:

Abel Mamani	Director Ejecutivo
Alaín Niemy	Director de Planificación
Leonardo Uruchi	Director de Monitoreo Ambiental
Carolina Cáceres	Técnico Planificación
Ury Chávez	Técnico Planificación
Luis Troche	Técnico SIG
Oswaldo Aramayo	Técnico Monitoreo

### Equipo Técnico C.R.T.M.:

Ebelio Romay	Coordinador General
Silvia Sánchez	Administradora
Jorge Bilbao	Coordinador Actualización Plan de Manejo
Pamela Ávila	Técnico Proyectos Productivos
Edgar Herbas	Técnico En Temas Sociales
Telma Solares	Técnico En Temas Sociales
Marcelo Cabezas	Proyecciones Financieras
Frenando Corro	Mapeo de Actores
Luciel Ríos	Estrategia de Turismo
Mauricio Sarabia	Técnico Forestales No Maderables

### Equipo Reserva de la Biosfera y TCO Pilón Lajas

Edson Rafael Churqui	Director A.i.		
Eliseo Patzi	Ex Director		
Margoth Pilco	Jefe De Protección A.i.		
Alex Chao	Guardaparque		
Yndalicio Caimani	Guardaparque	Sandra Vaca	Guardaparque
Lander Beyuma	Guardaparque	Carlos Aparicio	Guardaparque
Gabriel Buchapi	Guardaparque	Dorian Barba	Guardaparque
Jorge Millan	Guardaparque	Abraham Pache	Guardaparque
Eddy Ramos	Guardaparque		
Roman Micho	Guardaparque		

### EQUIPO TÉCNICO RB TCO PILÓN LAJAS:

Ariana Agramont	Técnico en Monitoreo y Gestión Ambiental
Darcy Pimentel	Técnico en Monitoreo
Álvaro Segovia	Técnico en Monitoreo y Gestión Ambiental

### EQUIPO TÉCNICO SOCIEDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE - WCS:

Lilian Painter	Directora Programa Bolivia
Óscar Loayza	Coordinador Gestión Territorial Integral y Áreas Protegidas
Ariel Reinaga	Jefe de Análisis Espacial
Jesús Martínez	Responsable Investigación Vida Silvestre
Kantuta Lara	Coordinadora Género e Interculturalidad
Ximena Sandy	Coordinadora Proyectos Productivos
Francisco Molina	Coordinador Cambio Climático

**Edición y diagramación:** Silvia Ten

**Fotografías de portada:** Robert Wallace, Omar Torrico y Mileniusz Spanowicz, WCS.

### Citación sugerida:

Consejo Regional T´simane Mosekene Pilón Lajas y Servicio Nacional de Áreas Protegidas, 2019. Plan de Manejo y Plan de Vida de la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas 2018-2028. Resumen Ejecutivo. CRTM - SERNAP – WCS. Rurrenabaque, Bolivia. 40 pp.

### Con el apoyo técnico y financiero de:



El CONSEJO REGIONAL TSIMANE MOSETENE (C.R.T.M.) y el SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SERNAP), agradecen:

Al FONDO DE ALIANZAS PARA LOS ECOSISTEMAS CRÍTICOS (CEPF), por su apoyo financiero de a través del proyecto 66037 *“Strengthening Tsimane Mosestenes Regional Council to Manage Pilon Lajas Biosphere Reserve and Indigenous Land In Bolivia”*, que hizo posible la actualización del PM/PV RB TCO PL; a la SOCIEDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (WCS) por su apoyo técnico y económico para la actualización del PM/PV RB TCO PL; a la Fundación Gordon & Betty Moore y al Fondo de Apoyo a la Sociedad Civil de la Embajada de Dinamarca por el apoyo financiero complementario a la actualización del PM/PV de Pilon Lajas; a ECOTOP por coadyuvar financieramente en la realización de talleres; y en especial, a todos los corregidores y comunarios de la TCO Pilon Lajas.

“El Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos es una iniciativa conjunta de La Agencia Francesa de Desarrollo, Conservación Internacional, la Unión Europea, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Gobierno de Japón y el Banco Mundial. La meta fundamental es asegurar que la sociedad civil se comprometa a la conservación de la diversidad biológica”.



# PRESENTACIÓN

El Plan de Manejo y Plan de Vida de la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas es el resultado del trabajo conjunto entre el Consejo Regional T'simane Mosekene Pilón Lajas y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas en busca de generar una herramienta de gestión integral, que respete los valores de conservación del área protegida como Patrimonio Natural y Cultural del Estado; los derechos de los pueblos indígenas en sujeción a las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena T'simane Mosekene; así como constituirse en un modelo de desarrollo sostenible en el marco de los lineamientos de una Reserva de la Biósfera.

La Reserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen (RB-TCO) Pilón Lajas es administrada a través de un modelo de gestión compartida entre el SERNAP y las comunidades indígenas de la TCO Pilón Lajas, de manera coordinada y articulada con instancias locales, regionales, nacionales e internacionales. Su gestión integral participativa genera beneficios económicos, sociales, ambientales y mejores condiciones de desarrollo humano a la población local, en el marco de la equidad y la valoración de la diversidad cultural y el medio ambiente.

En este sentido, tenemos el honor de presentar el Plan de Manejo y Plan de Vida como modelo de gestión integral y participativa para la conservación de la Biodiversidad, los sistemas de vida, las funciones ambientales, la diversidad y riqueza cultural de la RB TCO Pilón Lajas.

Abel Pedro Mamani Marca  
Director Ejecutivo del SERNAP

Eloy Sarabia Vie  
Presidente CRTM - PL



Eleanor Briggs (WCS)

# CONTENIDO

1. LA RB TCO PILÓN LAJAS	7
2. ZONIFICACIÓN	8
2.1. Aspectos metodológicos	8
2.2. Análisis de conflictos de la zonificación del PM/PV 2007-2017	8
2.3. Análisis del estado de conservación del AP	9
2.4. Análisis de las demandas de ocupación del territorio	11
2.5. Zonificación de la RB TCO Pilón Lajas	14
2.5.1. ZPE: Zona de Protección Estricta (Zona Intangible y Zona de Protección Integral)	16
2.5.2. ZAI: Zona de Amortiguación (interna)	18
2.5.3. ZENE: Zona de Uso Moderado (Natural Manejado Uso Extensivo No Extractivo)	20
2.5.4. ZEE: Zona de Uso Extensivo Extractivo o Consuntivo	23
2.5.5. ZIE: Zona de Aprovechamiento de los Recursos Naturales (Zona de Uso Intensivo Extractivo)	25
2.5.6. ZUE: Zona de Usos Especiales	28
3. MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO	31
3.1. Introducción	31
3.2. Visión y Ámbitos Estratégicos para la RB TCO PL	31
3.2.1. Visión	31
3.2.2. Objetivos y Lineamientos Estratégicos de Gestión de la RB TCO Pilón Lajas	32

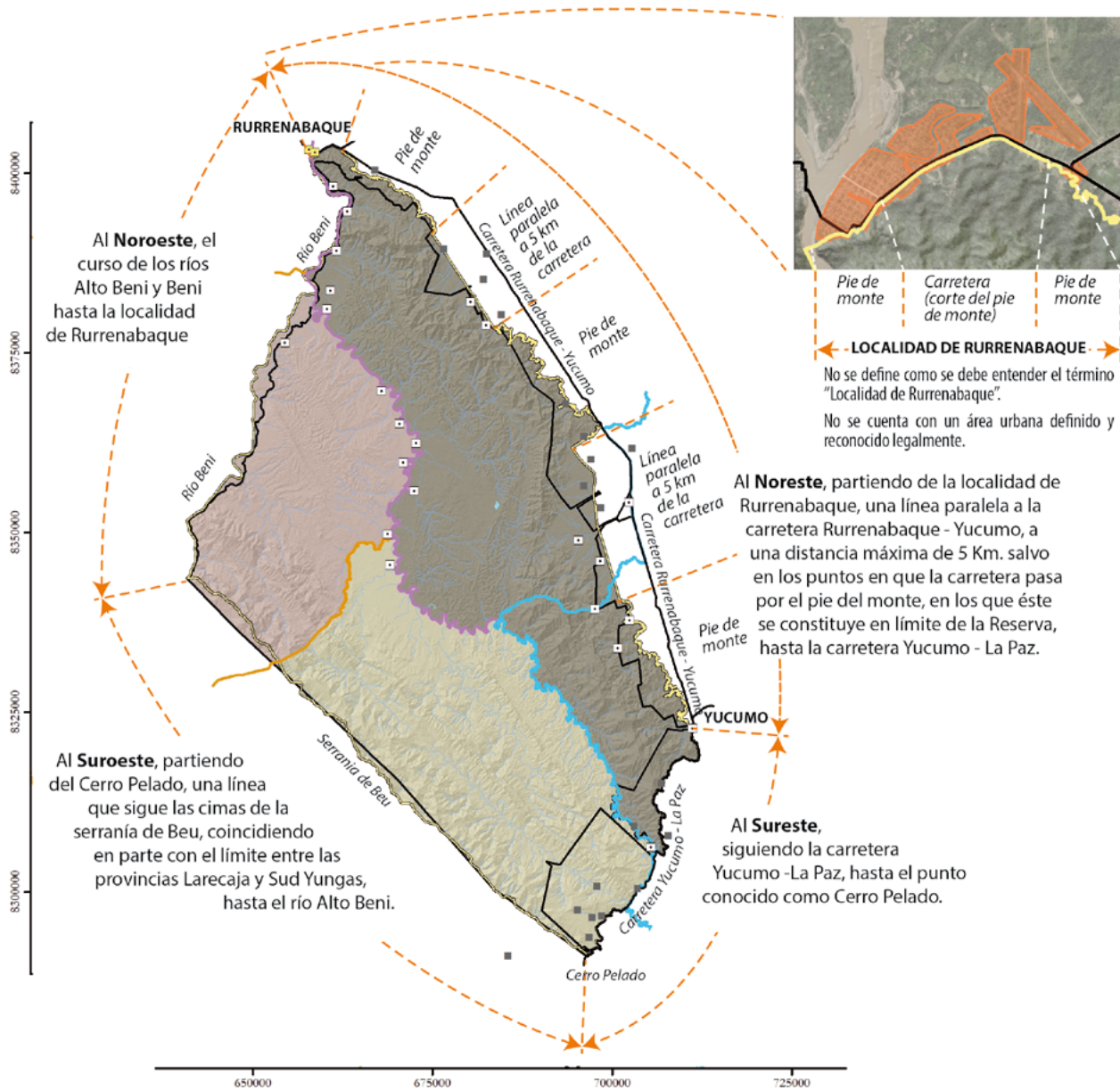
## Mapas

Mapa 1. Límites de la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas	6
Mapa 2. Estado de Conservación de la RB TCO Pilón Lajas a nivel de paisaje	10
Mapa 3. Acumulación de especies en la RB TCO Pilón Lajas	12
Mapa 4. Uso del espacio actual y futuro en la Reserva de la Biosfera y TCO Pilón Lajas	13
Mapa 5. Zonificación como Área Natural de Manejo Integrado de acuerdo a las zonas reconocidas por el Reglamento General de Áreas Protegidas	15
Mapa 6. Zona de Protección Estricta – RB TCO Pilón Lajas	17
Mapa 7. Zona de Amortiguación (interna) – RB TCO Pilón Lajas	19
Mapa 8. Zona de Uso Moderado (Natural Manejado Uso Extensivo No Extractivo) – RB TCO Pilón Lajas	22
Mapa 9. Zona de Uso Extensivo Extractivo o Consuntivo – RB TCO Pilón Lajas	24
Mapa 10. Zona de Aprovechamiento de los Recursos Naturales (Zona de Uso Intensivo Extractivo) – RB TCO PL	27
Mapa 11. Zona de Usos Especiales – RB TCO Pilón Lajas	29

## Tablas

Tabla 1. Resumen de conflictos con las zonificaciones (PM/PV 2007-2017)	9
---	---

Mapa 1. Límites de la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas



LEYENDAS		LÍMITES	
Capitales Municipales	Límite RB Pilón Lajas	PROVINCIAS Franz Tamayo	MUNICIPIOS Apolo
Comunidades afiliadas al CRTM	Límite TCO T'smane Mosetenes	General José Ballivián	Palos Blancos
Comunidades campesinas e interculturales	Cuerpos de agua	Sud Yungas	Rurrenabaque
Red vial	Ríos		San Borja

# 1. LA RB TCO PILÓN LAJAS

## Objetivos de creación de la RB TCO Pilón Lajas

De acuerdo a su norma de creación (Decreto Supremo N° 23110, promulgado el 9 de abril de 1992), la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas (RB TCO PL), responde a las siguientes consideraciones de creación:

- Goza de una variedad de ecosistemas y de una alta riqueza de especies de flora y fauna, calificándola como una de las áreas de mayor biodiversidad en el país.
- La regulación de las cuencas de los ríos presentes en el área (ríos Quiquibey, Colorado y otros), para la protección de los poblados que se encuentran aguas abajo, así como los acuíferos utilizados para la provisión de agua a las poblaciones que se encuentran dentro y fuera del Área Protegida (comunidades interculturales, ciudades intermedias como Rurrenabaque, Yucumo, Reyes, San Borja, entre otras).
- Constituye el reconocimiento del territorio y hábitat tradicional de numerosas comunidades indígenas de los pueblos Mosekene y T´simane (y Tacana), para lograr su pleno desarrollo e identidad cultural.
- Los pueblos indígenas que la habitan, poseen un vasto conocimiento de los ecosistemas, debido a su relación y convivencia con la naturaleza que los rodea, siendo por este motivo los mejores conservadores de la fauna, flora y otros recursos.

## Límites de la RB TCO Pilón Lajas

Los límites de la RB TCO PL se encuentran establecidos en la norma de creación del área protegida (Decreto Supremo N° 23110) y en el Título Ejecutorial TCO-NAL-000185 para la TCO, los mismos que se representan en el mapa 1.

## Categorías de manejo

La RB TCO PL contempla dos categorías: Territorio Indígena y Reserva de la Biosfera. La denominación “Tierra Comunitaria de Origen” se constituye en el reconocimiento, por parte del estado boliviano, de los derechos de los pueblos indígenas y sus necesidades de ocupación y uso del territorio que de forma ancestral han sido parte del desarrollo de sus culturas, reconocimiento que deriva en la titulación del territorio. Por otra parte, puesto que la figura de Reserva de la Biosfera (RB) se refiere a una categoría internacional, considerando que la única categoría de manejo contemplada en el Reglamento General de Áreas Protegidas que compatibiliza actividades productivas (en el marco de las restricciones propias de las áreas protegidas) y conservación del medio ambiente es la categoría de Área Natural de Manejo Integrado (art. 25 D.S. 24781), con fines prácticos y operativos se considerará que la Reserva de la Biosfera es equivalente a la categoría de manejo Área Natural de Manejo Integrado.

Recordar aquí lo establecido en la Constitución Política del Estado (sección III, artículo 385, párrafo segundo): “Donde exista sobreposición de áreas protegidas y territorios indígena originario campesinos, la gestión compartida se realizará con sujeción a las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, respetando el objeto de creación de estas áreas”.



## 2. ZONIFICACIÓN

En base a la normativa relacionada existente, y en especial a lo establecido en la Ley 300 (Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien), la presente propuesta entenderá por zonificación del AP:

“El ordenamiento del uso del espacio de los sistemas de vida y de los componentes de la Madre Tierra, respetando las capacidades de regeneración y promoviendo el estricto cumplimiento de la aptitud de uso del suelo y potencialidades del territorio, para mantener una relación equilibrada entre las necesidades, la conservación y la capacidad de resiliencia de los componentes, estableciendo zonas sometidas a diferentes restricciones y regímenes de manejo a través de las cuales se espera alcanzar los objetivos de la unidad, guardando estrecha relación con los objetivos y categorías del AP”.

La zonificación será entendida como un “acuerdo” entre los objetivos de conservación, los componentes de la Madre Tierra, sus funciones ambientales y el Desarrollo Integral para Vivir Bien de las comunidades, especialmente las indígenas.

### 2.1. Aspectos metodológicos

Para la actualización del Plan de Manejo y Plan de Vida (PM/PV) de la RB TCO PL 2007 - 2017 se siguieron las siguientes fases: 1) Análisis de los conflictos surgidos en la aplicación de la zonificación del PM/PV; 2) Análisis del estado de conservación del AP; 3) Análisis de las demandas de ocupación del territorio; 4) Zonificación (mapa 5). De esta manera se obtiene la zonificación presentada, concertada con las comunidades de la TCO, las comunidades interculturales y campesinas, el área protegida y la Unidad Central del SERNAP.

### 2.2. Análisis de conflictos de la zonificación del PM/PV 2007-2017

En términos generales, el respeto a la zonificación del AP durante el periodo 2007 - 2017 fue relativamente alto, aunque también se evidenciaron algunos conflictos resumidos en la tabla 1.

Los principales cambios en la cobertura vegetal se localizan en: a) zona de las comunidades indígenas de los ríos Quiquibey y Bení, aunque no de gran extensión; b) márgenes Este y Sur, con las mayores perturbaciones debido al efecto de la carretera Yucumo - Rurrenabaque que ha promovido una gran cantidad de asentamientos humanos, con la consecuente remoción de la cobertura boscosa para dar lugar a actividades de agricultura y ganadería; y c) zona Norte de la RB TCO PL, con un escenario similar al anterior pero en menor grado, debido a la influencia de la creciente ciudad de Rurrenabaque.

**Tabla 1. Resumen de conflictos con las zonificaciones (PM/PV 2007 - 2017)**

### **Zonas de Protección Estricta (ZPE)**

Zonas con menores conflictos, a pesar de ser las más estrictas dentro del AP

#### **Sector Este**

- Ausencia de límites reconocibles en campo, incrementando el conflicto entre el cuerpo de protección y las comunidades
- Sector importante como fuente de agua para consumo, aprovechada principalmente por comunidades externas al AP que acceden a tomas de agua autorizadas directamente por los municipios.
- Comunidades del sector de la carretera atraviesan una a dos veces por año la ZPE para acceder al río Quiquibey.
- Caza para autoconsumo poco frecuente, pero se realiza.

#### **Polígono Oeste** (sin comunidades cercanas y acceso relativamente difícil)

- El polígono es el límite Oeste del AP (serranía del Beu).
- En los últimos años, debido a la construcción de nuevos caminos en el sector de la cuenca del río Alto Beni, el acceso al AP se ha facilitado, incrementándose la tala ilegal probablemente dentro de la ZPE.
- Parte Sur colinda con comunidades interculturales, algunas dedicadas a la extracción de madera.
- Debido a su poca accesibilidad, zona sin infraestructura de vigilancia (escasa presencia de guardaparques).
- Sin límites claros y reconocibles en campo.

### **Zona Extensivo Extractivo (ZEE)**

En general, esta zona no es reconocida por las comunidades y carece de límites reconocibles en campo

#### **Sector Este** (colindante a la carretera)

- Asentamiento de comunidades de la TCO (Yacumita de Aguas Claras, San José de Canaán, Edén).
- Existe actividad agrícola y ganadería incipiente.
- Sin límites reconocibles en campo.
- Existe presión urbana en el sector colindante a Rurrenabaque.

#### **Sector Norte** (río Beni)

- Parcelas agrícolas de las comunidades Real Beni, Carmen Florida, San Antonio de Sani.
- Explotación de oro incipiente (artesanal), pero en desarrollo, en los márgenes del río Beni.

### **Zona Extensivo No Extractivo (ZENE)**

Polígono de mayor tamaño localizado en el sector Este, colindante con la ZPE y la carretera Yucumo - La Paz.

- Sin límites claros (sólo la carretera) reconocibles en campo.
- Comunidades interculturales Libertad Unida y Comunidad Indígena Nueva Esperanza de Pilón se encuentran en su totalidad dentro de esta zona.
- Existe actividad antrópica en el sector de la carretera Yucumo – La Paz.
- Las comunidades de la TCO de la carretera la atraviesan para acceder al río Quiquibey.

### **Zona Intensiva Extractiva (ZIE)**

Establecida con el propósito de que las comunidades desarrollen sus actividades productivas, principalmente agrícolas. Debido al crecimiento de la población y a las costumbres de siembra, las tierras están quedando insuficientes para cubrir las necesidades. La principal demanda se centra en la ampliación de las zonas con el objetivo de habilitar nuevas tierras agrícolas y/o para la elaboración de Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF).

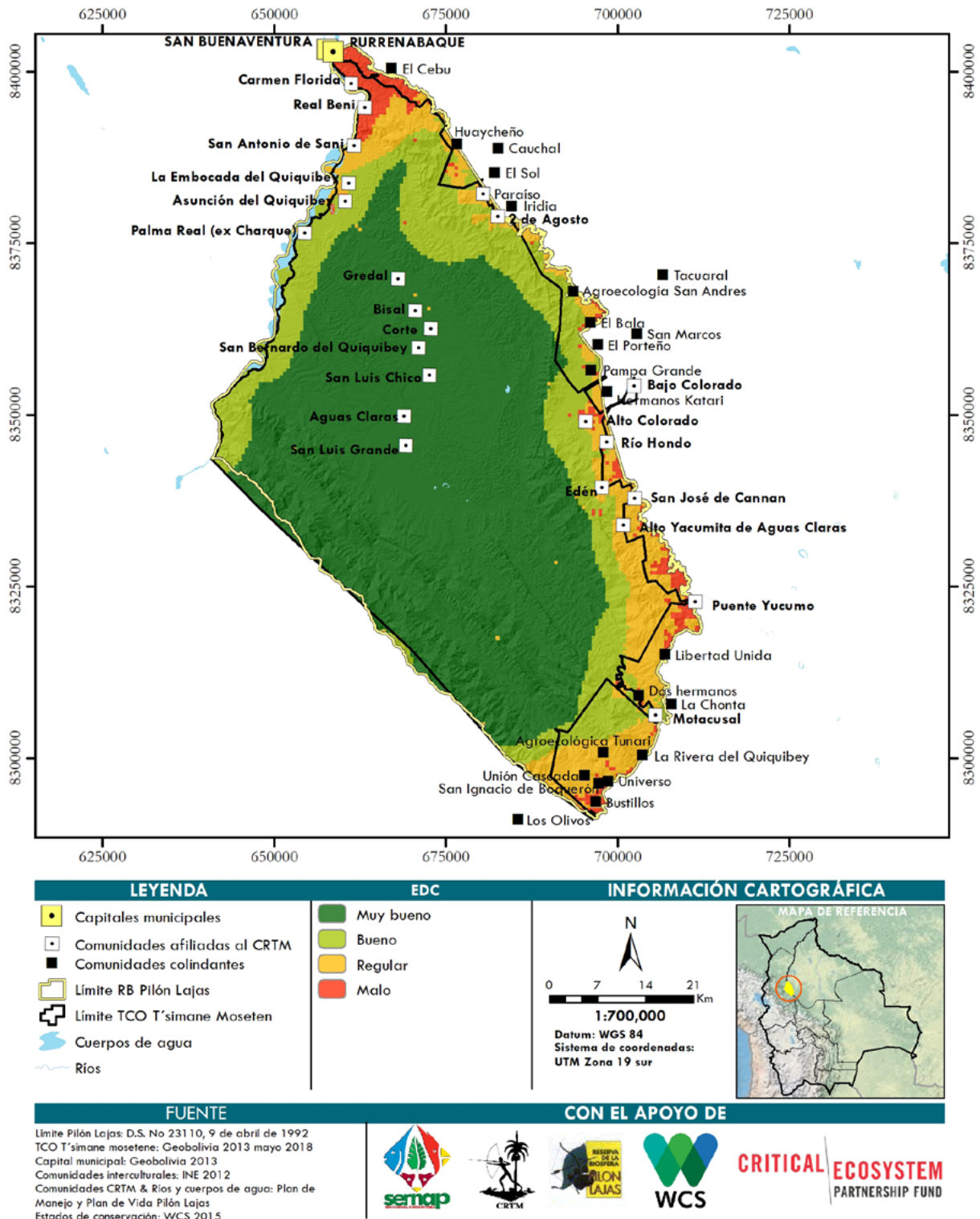
## 2.3. Análisis del estado de conservación del AP

El estado de conservación se analizó considerando: Conservación a nivel paisaje, Concentración de la biodiversidad y Nacientes de cuencas. Como resultado del diagnóstico se puede afirmar que el AP se encuentra en un estado de conservación bueno, aunque en algunos núcleos se evidencia deterioro debido a la actividad antrópica, principalmente agricultura y, últimamente, a la instalación de pastizales para la cría de ganado.

## Conservación a nivel paisaje

La RB TCO PL alberga una variedad de ecosistemas de bosque, en general, en buen estado de conservación (mapa 2), convirtiendo al AP en un corredor biológico tanto a nivel local como regional (Vilcabamba - Amboró).

**Mapa 2. Estado de conservación de la RB TCO Pilón Lajas a nivel de paisaje**



## Conservación a nivel de biodiversidad

Los diagnósticos desarrollados permitieron elaborar un mapa de acumulación de especies priorizadas en la Reserva (mapa 3). De manera general, las zonas ubicadas a mayor altitud concentran la mayor cantidad de especies, debido principalmente a la topografía accidentada que dificulta el acceso. Zonas que podrían estar actuando como reservorios-fuentes de especies, además de como corredores de vida silvestre en la región, motivo por el que se recomienda que estas áreas sean consideradas como prioridad de conservación. Por otra parte, si bien estas zonas se presentan como de mayor concentración de biodiversidad, en las zonas más bajas de la parte central del AP no se ha reportado escasez importante de la misma. Sin embargo, en el margen Este de la RB TCO PL, los efectos de la carretera Yucumo - Rurrenabaque, asociados al incremento de asentamientos humanos y cambios en el uso de suelo, han promovido una gran reducción de especies silvestres en la mayoría de las comunidades al interior del área. Similar situación ocurre en la parte Norte del AP, aunque en menor grado.

## Conservación a nivel de cuencas

La RB TCO PL se sobrepone con cinco cuencas hidrográficas de Nivel 5: Alto Beni, Beni, Suapi, Quiquibey y Yacuma. De éstas, las cuencas Quiquibey y Yacuma tienen gran importancia al proveer a la mayoría de los habitantes locales tanto del recurso agua como de una importante variedad de peces para su alimentación. Junto a los servicios que proveen estas cuencas a la población local, la RB TCO PL alberga sus partes altas o nacientes. De este modo, el área provee de agua a todas las zonas más bajas, dentro y fuera del AP, además de a la población de Rurrenabaque.

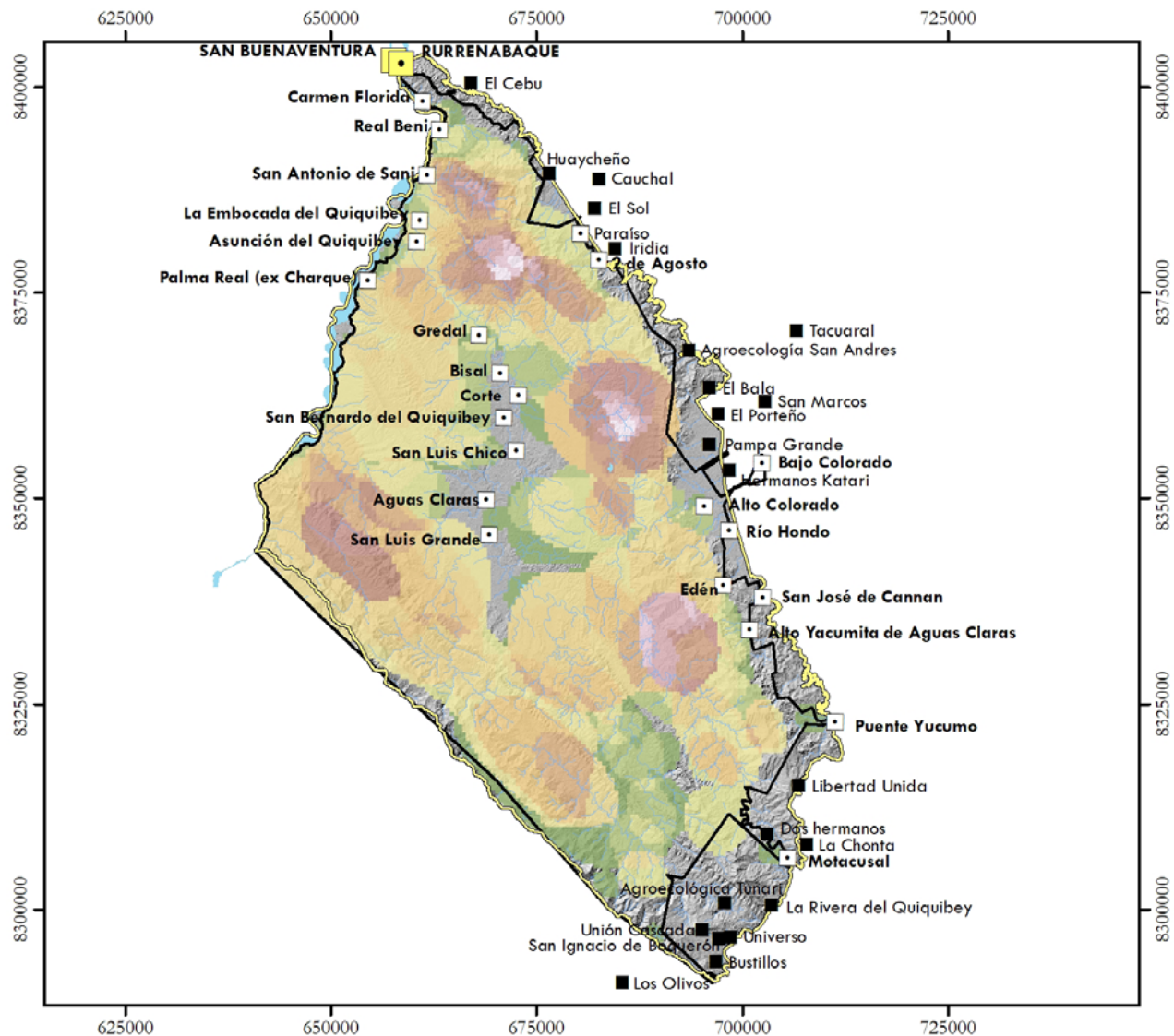
Por otra parte, las cuencas hidrográficas de Alto Beni, Beni, Suapi y Quiquibey; vierten sus aguas al río Beni, desde donde migran distintas especies de peces hacia las nacientes de los ríos ubicados dentro de la RB-TCO PL para desovar. De este modo, estos cursos de agua representan importantes corredores de biodiversidad.

En este sentido, las cabeceras de cuenca en las zonas más altas de la RB TCO PL (márgenes Este, Sur y Oeste), constituyen áreas que deben ser priorizadas para su conservación para garantizar la provisión de agua y sus servicios a largo plazo, y evitar problemas ambientales futuros. La importancia y urgencia de preservar estas zonas actualmente es mayor debido a los efectos de los procesos de cambio climático, ya evidenciados en otras zonas (como p.e. Apolo) y que están demandando esfuerzos para evitar la escasez de agua.

## 2.4. Análisis de las demandas de ocupación del territorio

En el mapa 4 se presenta la visión de ocupación del espacio de las comunidades indígenas de la TCO y la visión de ocupación que tienen las comunidades interculturales. Como puede observarse, las comunidades de la carretera presentan mayor solicitud de tierras agrícolas, esperan mayores facilidades para acceder a la explotación de madera (PGMF) y se evidencian algunas tendencias para el cambio de su base productiva (mayor agricultura, ganadería, turismo y explotación de recursos como áridos). Así mismo, las comunidades del sector río Beni tienen una vocación agrícola importante, por lo que sus necesidades son similares. En cambio, en el sector del río Quiquibey, las tierras agrícolas se mantiene constantes, ya que estas comunidades practican agricultura de subsistencia. Pero la demanda se incrementa en cuanto al aprovechamiento de recursos naturales como la jatata.

Mapa 3. Acumulación de especies en la RB TCO Pilón Lajas

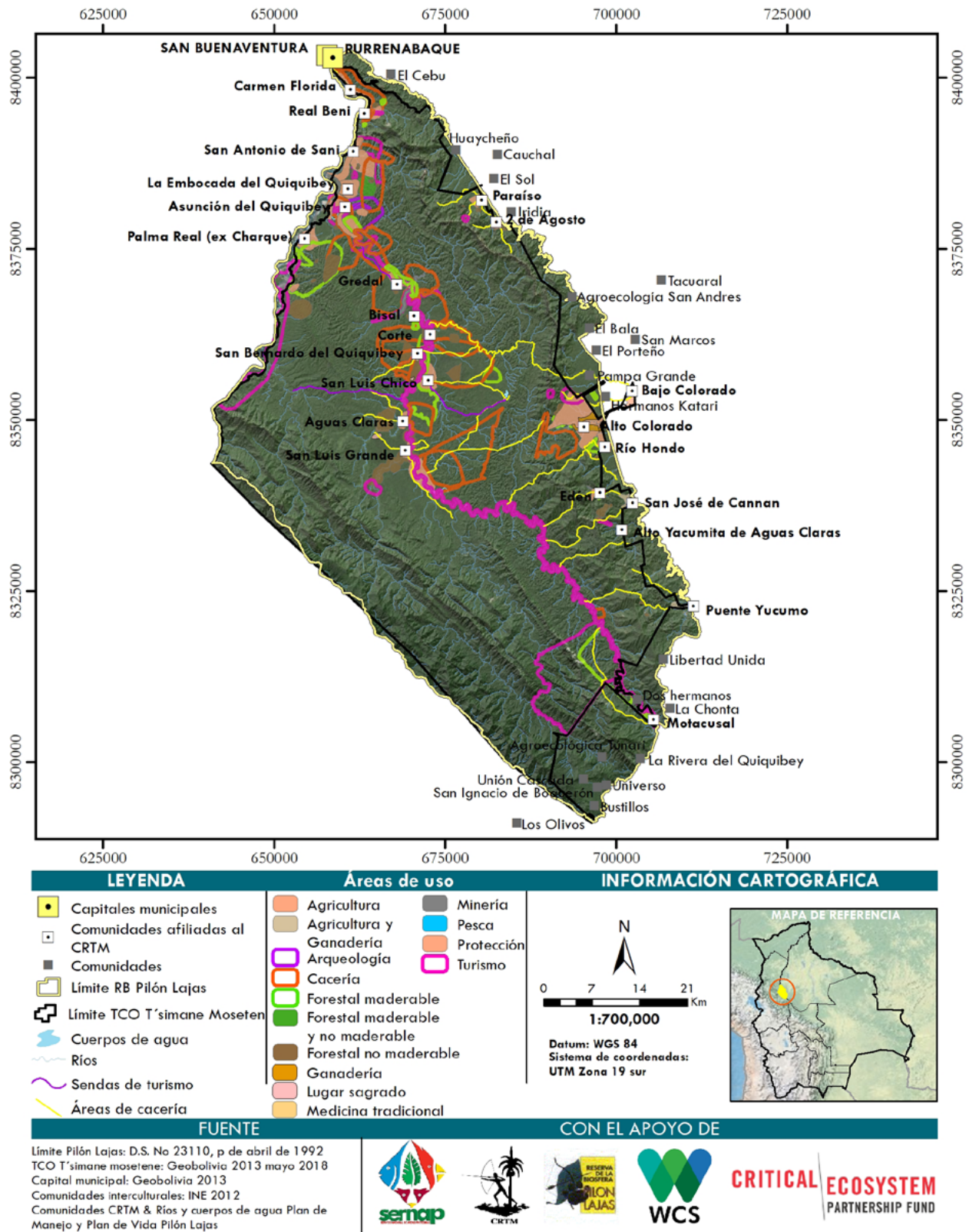


LEYENDA		Número de especies			INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	
	Capitales municipales		1		6	 1:700,000 Datum: WGS 84 Sistema de coordenadas: UTM Zona 19 sur
	Comunidades afiliadas al CRTM		2		7	
	Comunidades colindantes		3		8	
	Límite RB Pilón Lajas		4		9	
	Límite TCO T'simane Mosenen		5		10	
	Cuerpos de agua		6		11	
	Ríos		7		12	
			8		13	
			9		14	
			10			
			11			
			12			
			13			
			14			

**FUENTE**  
 Límite Pilón Lajas: D.S. No 23110, 9 de abril de 1992  
 TCO T'simane mosetene: Geobolivia 2013 mayo 2018  
 Capital municipal: Geobolivia 2013  
 Comunidades interculturales: INE 2012  
 Comunidades CRTM & Ríos y cuerpos de agua: Plan de Manejo y Plan de Vida Pilón Lajas  
 Acumulación de especies: WCS 2018

**CON EL APOYO DE**

Mapa 4. Uso del espacio actual y futuro en la Reserva de la Biosfera y TCO Pilón Lajas



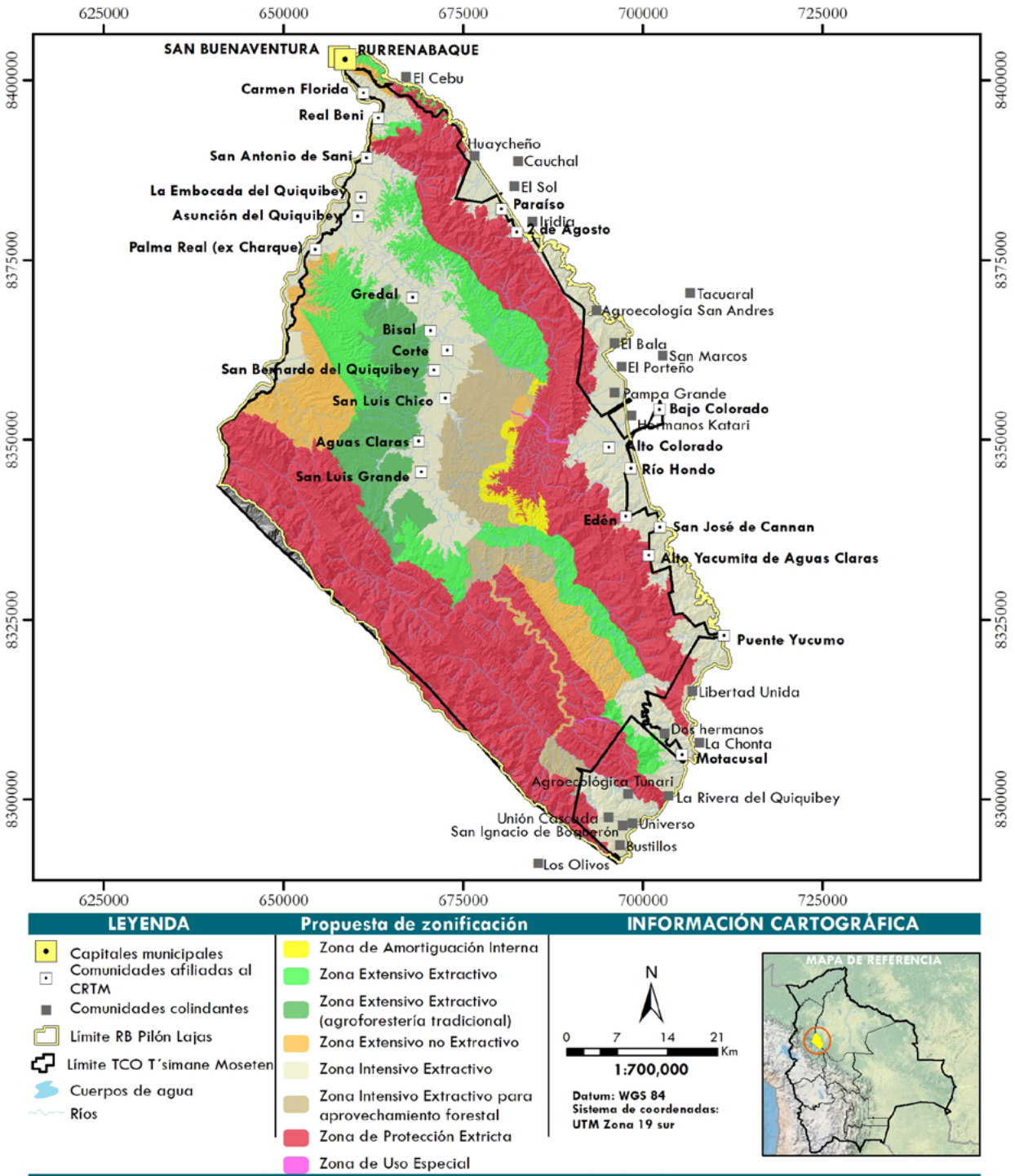
## 2.5. Zonificación de la RB TCO Pilón Lajas

Según el diagnóstico desarrollado, y en el marco de lo establecido en la Guía para la Actualización de Planes de Manejo del SERNAP (2012): “al ser la zonificación producto de un proceso de concertación con los actores a largo plazo, se debe contemplar realizar ajustes solamente en casos excepcionales, principalmente cuando los conflictos derivados de la zonificación ponen en riesgo la gestión del área protegida”, se considera necesario realizar ajustes a la zonificación de la RB TCO PL capaces de dar respuesta a las necesidades detectadas. Estos ajustes se fundamentarán en los siguientes criterios:

- Los polígonos de la zonificación deberán estar claramente descritos, de forma que el poblador del AP pueda identificar los límites de cada zona.
- Dado que el estado de conservación actual del AP no ha sufrido cambios significativos, se mantendrá la esencia de la zonificación anterior, agregando o quitando polígonos sólo si la no modificación implicara mayores conflictos.
- Se buscará armonizar demandas de desarrollo de las comunidades con necesidades de conservación del AP.
- La zonificación deberá ser flexible para facilitar el desarrollo sin afectar de manera significativa sus valores de conservación.
- La zonificación favorecerá el desarrollo de actividades amistosas (turismo) que puedan proporcionar recursos destinados a la gestión del AP y la TCO
- La zonificación deberá prever escenarios futuros que podrían afectar a la zonificación actual (p.e. apertura de caminos, construcción de represas).
- La propuesta de zonificación plantea una equivalencia entre las zonas reconocidas por el RGAP y las contempladas por la UNESCO para Reservas de la Biosfera.

La zonificación obtenida se presenta en el mapas 5.

**Mapa 5. Zonificación como Área Natural de Manejo Integrado de acuerdo a las zonas reconocidas por el Reglamento General de Áreas Protegidas**





## 2.5.1. ZPE: Zona de Protección Estricta (Zona Intangible y Zona de Protección Integral)

Zona destinada a preservar la naturaleza, garantizado su evolución natural y su estado prístino. Al efecto, no se permitirán actividades de uso público a fin de que las condiciones se conserven a perpetuidad. En esta zona sólo se permitirán actividades de guardianía y de investigación científica previamente autorizadas y reguladas. Se excluyen actividades extractivas de cualquier tipo (RGAP, art 31).

**Ubicación y polígonos:** comprende áreas de elevada altitud. Compuesta por dos polígonos, ambos localizados hacia los márgenes del AP, con mayor presión de actividades humanas, sin embargo, su topografía y difícil acceso se constituyen en su principal protección (mapa 6).

**Superficie:** 173.125,1049 ha (42,94 % del AP).

**Características biológicas y ecológicas:** protege las cabeceras de cuenca (zonas más altas del AP) y la conectividad del corredor biológico con el Parque Nacional Madidi (sector de la serranía del Beu y Chepete), resguardando muestras significativas de vegetación y fauna asociada, algunas bajo el mayor grado de amenaza.

### Objetivo:

- Preservar los valores biológico/ecológicos garantizando su evolución natural y su estado de conservación.

### Objetivos específicos:

- Mantener, a través de procesos ecológicos y la protección de las cabeceras de las cuencas hidrográficas, condiciones para el desarrollo sostenible en las zonas pobladas aledañas tanto dentro como fuera del AP.
- Preservar a largo plazo las extensiones de bosques montanos en su máximo estado de conservación.
- Resguardo de importantes poblaciones de plantas y animales a través de la conexión con otras áreas de gestión territorial.

### Normas de uso:

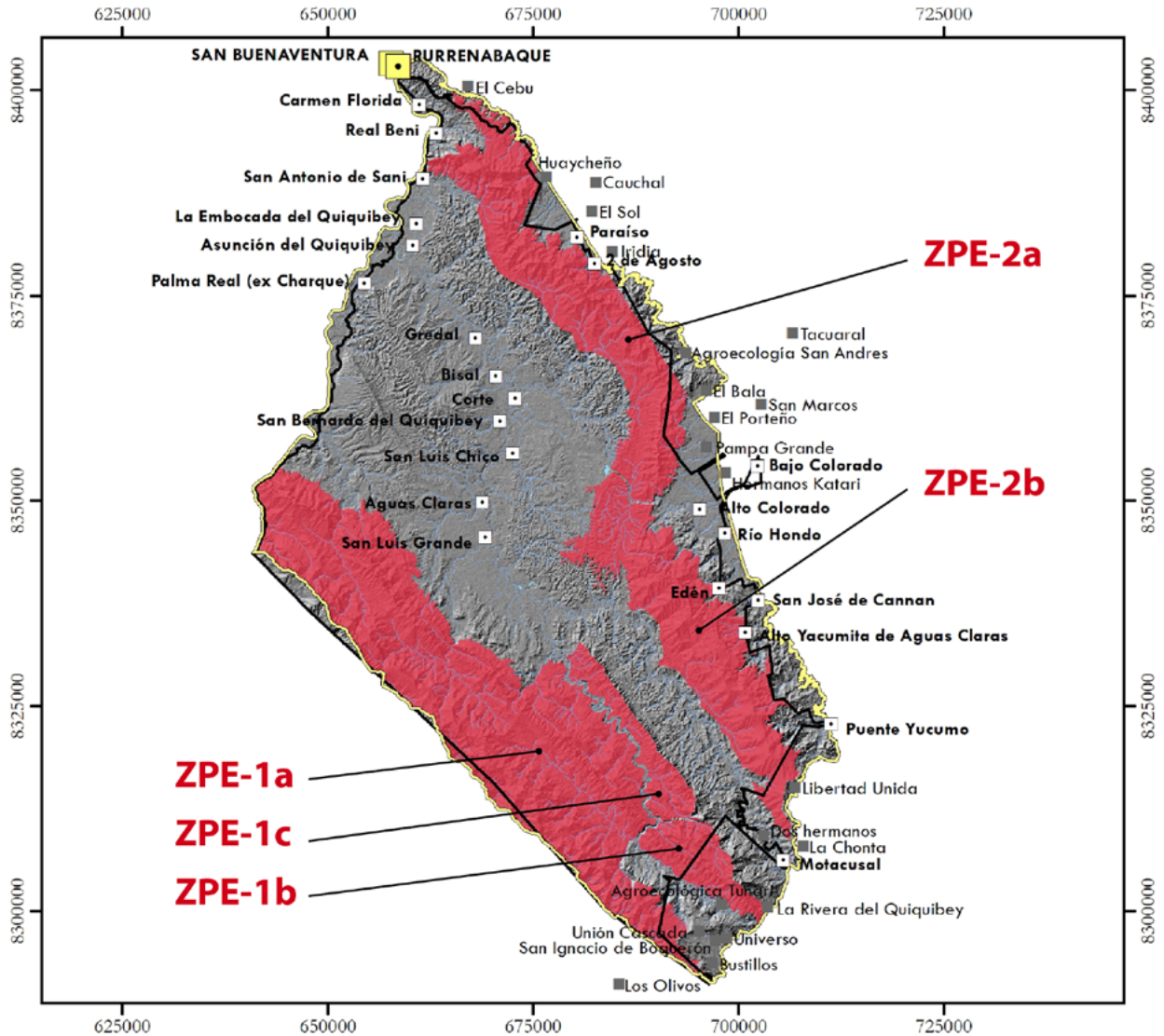
#### *Actividades Permitidas:*

- Desarrollo de proyectos y/o actividades de investigación científica, principalmente dirigidos a la conservación de los valores biológicos y ecológicos.
- Restauración de áreas degradadas por incendios.
- Manejo de recursos naturales con fines de prevención de riesgos naturales o control de especies invasoras.
- Construcción de nueva infraestructura destinada a guardianía (campamentos en sitios estratégicos).
- Refacción y remodelamiento de infraestructura existente para control y vigilancia de la Reserva.
- Mantenimiento de senderos y apertura de nuevos senderos para control y vigilancia en áreas determinadas.
- Colectas científicas con fines de investigación previo permiso de autoridades ambientales con competencia.
- Monitoreo biológico (poblaciones de especies y funciones y estado de ecosistemas).
- Monitoreo de la calidad ambiental.
- A las familias de la TCO Pílon Lajas se les está permitido hacer trashumancia.

#### *Actividades No Permitidas:*

- Actividades extractivas de recursos naturales.
- Aprovechamiento de recursos forestales maderables o no maderables.
- Actividades de cacería de fauna silvestre. Actividades de pesca.
- Construcción de infraestructura, con excepción de la destinada a control y vigilancia del Área Protegida.
- Apertura de caminos. Asentamientos humanos.
- Actividades agropecuarias de ningún tipo. Desmontes, quemas, chaqueos.

Mapa 6. Zona de Protección Estricta – RB TCO Pilón Lajas



LEYENDA	Propuesta de zonificación	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capitales municipales</li> <li>□ Comunidades afiliadas al CRTM</li> <li>■ Comunidades colindantes</li> <li>▭ Límite RB Pilón Lajas</li> <li>▭ Límite TCO T'simane Moseten</li> <li>☁ Cuerpos de agua</li> <li>~ Rios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Zona Protección Estricta</li> </ul>	<p>MAPA DE REFERENCIA</p> <p>0 7 14 21 Km 1:700,000</p> <p>Datum: WGS 84 Sistema de coordenadas: UTM Zona 19 sur</p>

FUENTE	CON EL APOYO DE
<p>Límite Pilón Lajas: D.S. No 23110, p de abril de 1992                      TCO T'simane mosetene: Geobolivia 2013 mayo 2018                      Capital municipal: Geobolivia 2013                      Comunidades interculturales: INE 2012                      Comunidades CRTM &amp; Rios y cuerpos de agua &amp;                      Zonificación: Plan de Manejo y Plan de Vida Pilón Lajas</p>	

## 2.5.2. ZAI: Zona de Amortiguación (interna)

El objetivo de esta zona es minimizar los impactos sobre el ambiente natural del AP. Conformada por aquellas áreas periféricas a la zona intangible donde, a través de la regulación de usos y actividades, se logre atenuar posibles impactos negativos, riesgos o daños ambientales (RGAP, art. 31).

**Ubicación y polígonos:** se consideró necesaria la creación de dos polígonos localizados entre la ZPE-2 y la zona de uso intensivo extractivo Oeste destinada a aprovechamiento forestal regulado (ZIEPGMF-1) como medida de amortiguación que limite el acceso, buscando que los potenciales efectos de la actividad forestal a realizarse en la ZIE no afecten a la riqueza natural de las zonas mejor conservadas (mapa 7). Debido a la topografía del terreno, la identificación de límites en campo es difícil, existiendo muy pocos elementos topográficos destacables.

**Superficie:** 4.547,9972 ha (1,13 % del AP). De pequeño tamaño pero posición estratégica.

**Características biológicas y ecológicas:** ambos polígonos se localizan en las proximidades del lago Azul, zona considerada de elevada biodiversidad.

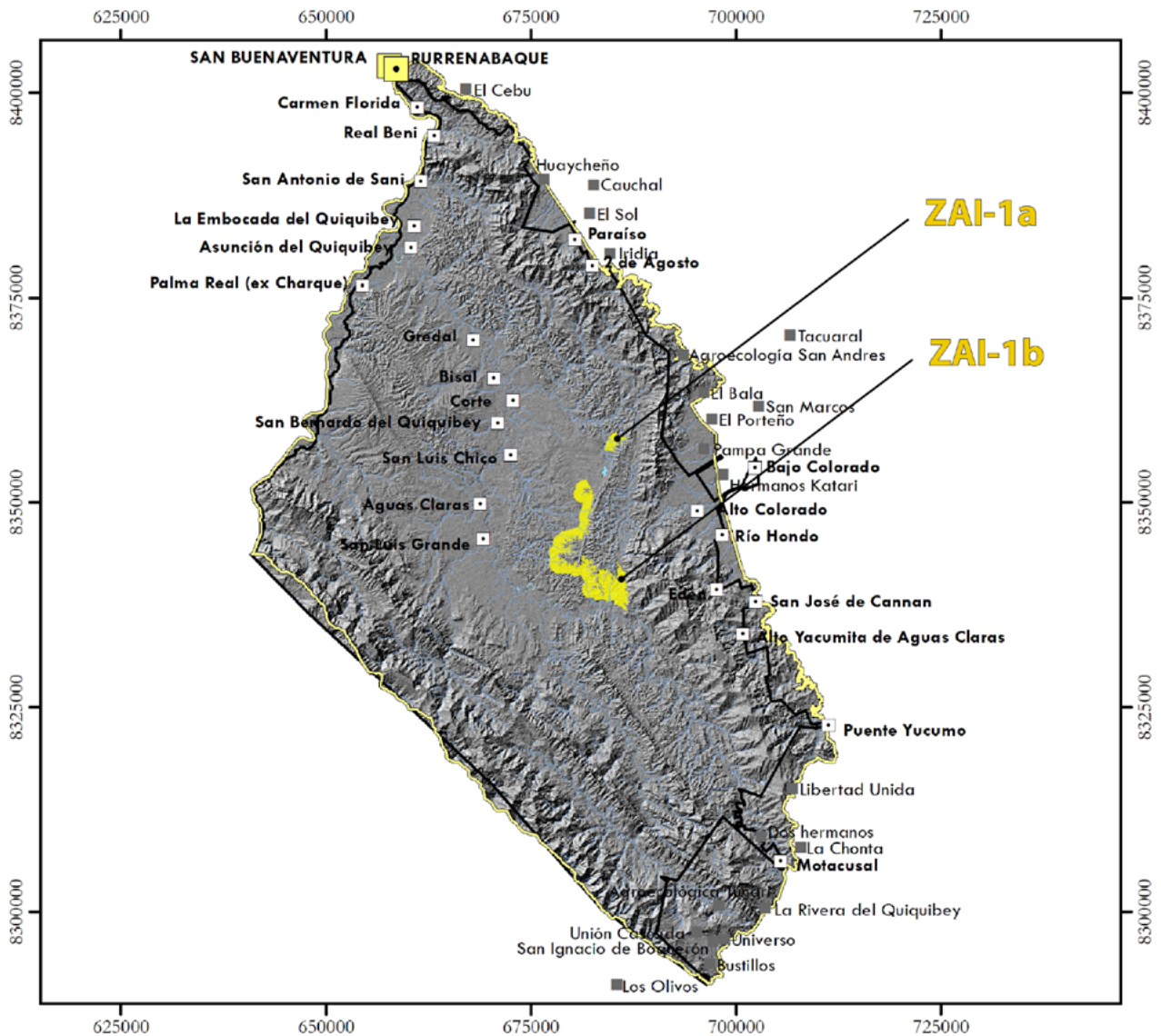
### **Objetivo:**

- Atenuar los impactos del aprovechamiento de recursos naturales, principalmente las referentes a la extracción de madera, de manera que estas actividades no puedan extenderse al interior de la zona de protección estricta.

### **Normas de uso:**

- Se excluyen las actividades consuntivas o extractivas, pudiendo desarrollarse ecoturismo extensivo controlado e investigación científica (incluye colectas científicas).

Mapa 7. Zona de Amortiguación (interna) – RB TCO Pilón Lajas



LEYENDA	Propuesta de zonificación	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capitales municipales</li> <li>□ Comunidades afiliadas al CRTM</li> <li>■ Comunidades colindantes</li> <li>▭ Límite RB Pilón Lajas</li> <li>⊕ Límite TCO T'simane Moseten</li> <li>☁ Cuerpos de agua</li> <li>~ Ríos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Zona de Amortiguación</li> </ul>	<p>MAPA DE REFERENCIA</p> <p>0 7 14 21 Km 1:700,000</p> <p>Datum: WGS 84 Sistema de coordenadas: UTM Zona 19 sur</p>

FUENTE	CON EL APOYO DE
<p>Límite Pilón Lajas: D.S. No 23110, p de abril de 1992                      TCO T'simane mosetene: Geobolivia 2013 mayo 2018                      Capital municipal: Geobolivia 2013                      Comunidades interculturales: INE 2012                      Comunidades CRTM &amp; Ríos y cuerpos de agua &amp; Zonificación: Plan de Manejo y Plan de Vida Pilón Lajas</p>	

### 2.5.3. ZENE: Zona de Uso Moderado (Natural Manejado Uso Extensivo No Extractivo)

Zona destinada a mantener el entono con un impacto humano mínimo, y ofrecer acceso y facilidades públicas para fines educativos, recreativos y científicos. En la RB TCO PL estas zonas están enfocadas en sus potenciales turísticos y de belleza escénica, por lo que su carácter es de protección. A futuro se podrán considerar zonas de uso intensivo no extractivo en caso que sea necesario la construcción de infraestructura para la promoción del turismo, siempre y cuando no se vulneren lugares de fragilidad ecológica. La presencia de visitantes a estas áreas no deberá generar cambios significativos en la biodiversidad, paisaje, patrimonio arqueológico o procesos naturales ecológicos y evolutivos de los ecosistemas. La RB TCO PL cuenta con una estrategia de turismo actualizada que considera alternativas de operación turística, trayectos que unen las ZENE propuestas y actividades a desarrollar.

**Ubicación y polígonos:** zona compuesta por 6 polígonos ubicados en los sectores con mayor potencialidad para el desarrollo de actividades turísticas (mapa 8).

**Superficie:** 28.809,88 ha (7,15 % del AP).

**Características biológicas y ecológicas:** zonas ubicadas a considerable altitud y, por lo tanto, reúnen importantes fuentes de agua, elevada riqueza biológica y gran belleza paisajística lo que, sumado a su relativa buena accesibilidad, las hace aptas como atractivos para actividades turísticas. El polígono Noreste (ZENE-5) corresponde a una pequeña serranía próxima al río Beni, mientras que su similar al Sureste (ZENE-1) colinda con la zona de protección estricta, ampliando la protección de estas zonas altas.

Objetivo:

- Facilitar la recreación y educación ambiental en armonía con el medio natural de una manera no extractiva, de bajo impacto y regulada con criterios restrictivos que permitan contribuir con la autosostenibilidad de la organización de la TCO y la gestión del AP.

**Objetivos específicos:**

- Proteger los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje, permitiendo el acceso regulado de visitantes.
- Proteger los restos arqueológicos, paisajes de belleza escénica y lugares sagrados.
- Brindar amplias oportunidades para el ecoturismo con amplia participación y beneficio local.
- Habilitar ambientes apropiados que permitan la convivencia con la Madre Tierra y fomenten los procesos de educación ambiental con la población local y colindante al AP.
- Ofrecer al público visitante los atractivos naturales y arqueológicos de alto valor interpretativo y educativo, paisaje y recreación.
- Generar, a través de normas específicas como el SISCO y el ROTE y la Estrategia de Turismo, ingresos económicos para las familias, la organización y el AP.

**Normas de uso:**

#### *Actividades Permitidas*

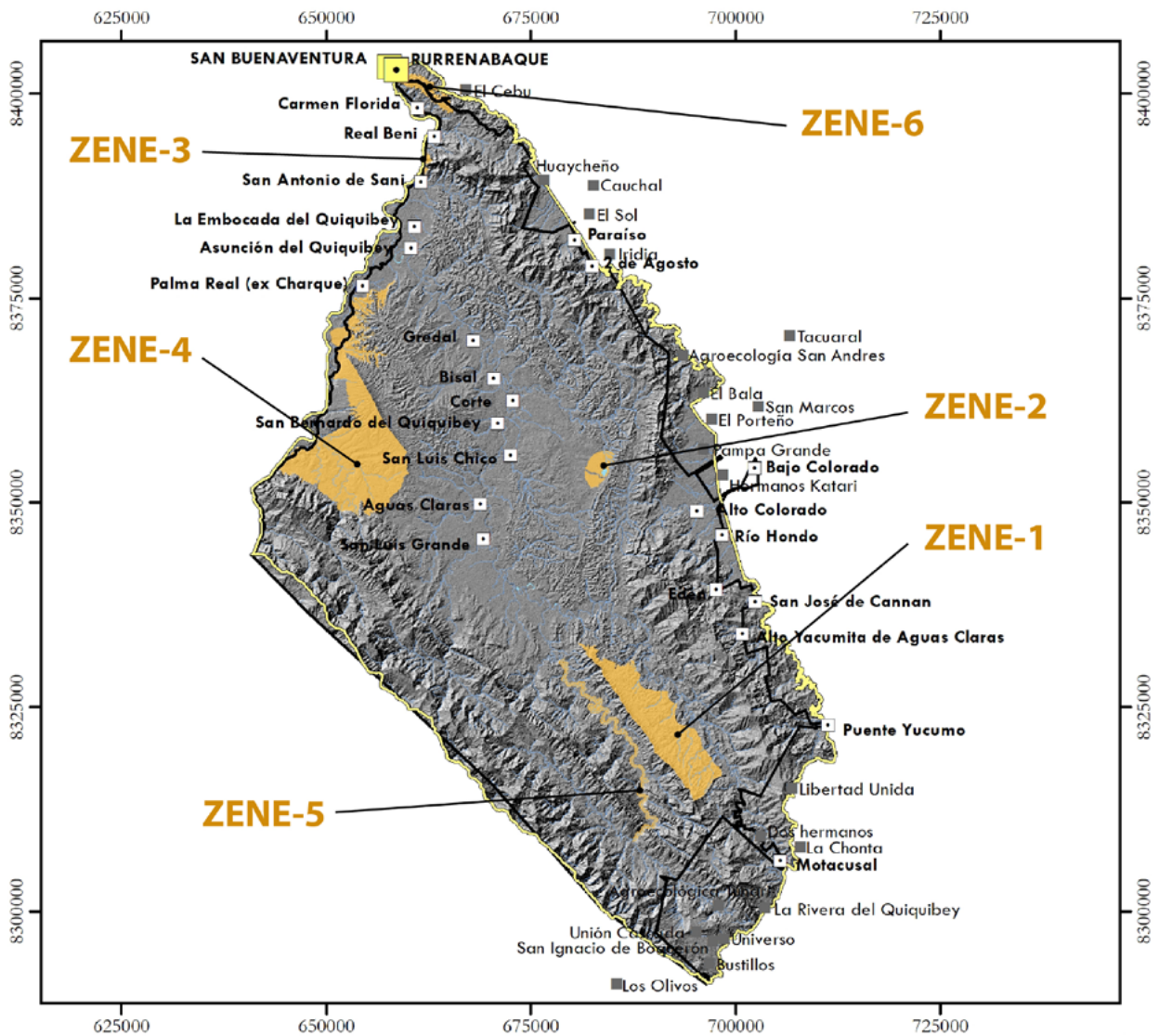
- Operación turística reglamentada de convivencia con la naturaleza y las comunidades.
- Turismo de investigación reglamentado con el apoyo de instancias académicas públicas o privadas de reconocida trayectoria en el ámbito ambiental.
- Tercerización de actividades turísticas, bajo convenio con la organización local (CRTM) y las instancias ambientales con competencia.
- Educación ambiental.

- Monitoreo biológico y de calidad ambiental.
- Construcción de infraestructura reglamentada destinada a la protección.
- Construcción de infraestructura reglamentada y necesaria para el desarrollo de actividades turísticas como senderismo, miradores, campamentos.
- Mantenimiento de la infraestructura.
- Actividades y acciones dirigidas a la prevención o mitigación de riesgos naturales como incendios o inundaciones.
- Desarrollo de proyectos y/o actividades de investigación científica, principalmente dirigidas a la conservación de los valores biológicos y ecológicos.
- Manejo de recursos naturales con fines de recuperación de poblaciones de fauna silvestre.
- Colectas científicas con fines de investigación previo permiso de autoridades ambientales con competencia en la materia.
- Actividades y/o proyectos para restauración, protección e investigación de sitios arqueológicos.
- Instalaciones de servicios de agua, luz, comunicación e infraestructura para la disponibilidad de energía solar y/o eólica de bajo impacto en refugios turísticos y de protección.

*Actividades no permitidas*

- Actividades extractivas de recursos naturales, bajo ninguna modalidad de aprovechamiento o concesión.
- Actividades agrícolas y pecuarias de ningún tipo.
- Cacería de fauna silvestre.
- Pesca comercial.
- Construcción de infraestructura mayor, sólo se permite la infraestructura para actividades de protección y vigilancia y la de apoyo a la actividad turística básica (dormideros, campamentos, refugios, senderos, señalética).
- Asentamientos humanos.
- Desmontes, quemas, chaqueos, desvíos de cursos de aguas.
- Uso de senderos y cualquier otro tipo de infraestructura o vías de acceso para actividades ilegales.

Mapa 8. Zona de Uso Moderado (Natural Manejado Uso Extensivo No Extractivo) – RB TCO Pilón Lajas



**LEYENDA Propuesta de zonificación INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA**

- Capitales municipales
- Comunidades afiliadas al CRTM
- Comunidades colindantes
- ▭ Límite RB Pilón Lajas
- ▭ Límite TCO T'simane MoseTEN
- ☪ Cuerpos de agua
- ~ Ríos

**Propuesta de zonificación**

- Zona Extensivo no

**INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA**

N

0 7 14 21 Km

**1:700,000**

Datum: WGS 84  
Sistema de coordenadas:  
UTM Zona 19 sur



**FUENTE**

Límite Pilón Lajas: D.S. No 23110, p de abril de 1992  
TCO T'simane moseTEN: Geobolivia 2013 mayo 2018  
Capital municipal: Geobolivia 2013  
Comunidades interculturales: INE 2012  
Comunidades CRTM & Ríos y cuerpos de agua & Zonificación: Plan de Manejo y Plan de Vida Pilón Lajas

**CON EL APOYO DE**



## 2.5.4. ZEE: Zona de Uso Extensivo Extractivo o Consuntivo

Zonas caracterizadas por una moderada intervención de los ecosistemas y de la cobertura vegetal, destinadas al aprovechamiento y manejo regulado de recursos. En la RB TCO PL, estas zonas son de vital importancia para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades indígenas y para el mantenimiento y desarrollo de sus culturas, en especial de aquéllas que se encuentran más alejadas de las zonas urbanas o sin vinculación caminera (comunidades ubicadas en las orillas del río Quiquibey).

**Ubicación y polígonos:** zona conformada por 8 polígonos, uno de ellos con dos subpolígonos y otro con características particulares para el aprovechamiento de jatata (ZEE-AT). Zonas establecidas de acuerdo a la ubicación de las áreas tradicionales de uso actual y potencial a mediano plazo identificadas por las comunidades (mapa 9).

**Superficie:** 74.266,2574 ha (18,42% del AP).

**Características biológicas y ecológicas:** si bien estas zonas se encuentran en un rango altitudinal bajo y son más accesibles, albergan una importante diversidad debido a su proximidad e interrelación con las zonas más altas (ZAEs). Estas zonas posibilitan el uso de algunos recursos naturales de forma tradicional sin comprometer su permanencia a largo plazo (p.e. cacería de autoconsumo y extracción de jatata). Por su ubicación, las ZEE cumplen una función de corredor interno de biodiversidad entre las zonas más altas bien conservadas y las zonas más bajas con presencia de asentamientos humanos.

**Objetivo:** contar con espacios en buen estado de conservación que puedan contribuir al afianzamiento de las culturas de las comunidades de la TCO a través de actividades extensivas extractivas racionales, vitales y de subsistencia, de los productos de la Madre Tierra, teniendo en cuenta el potencial y los limitantes ecológicos de sus ecosistemas y sin intervención significativa de sus procesos ecológicos esenciales.

### Normas de uso:

#### *Actividades Permitidas*

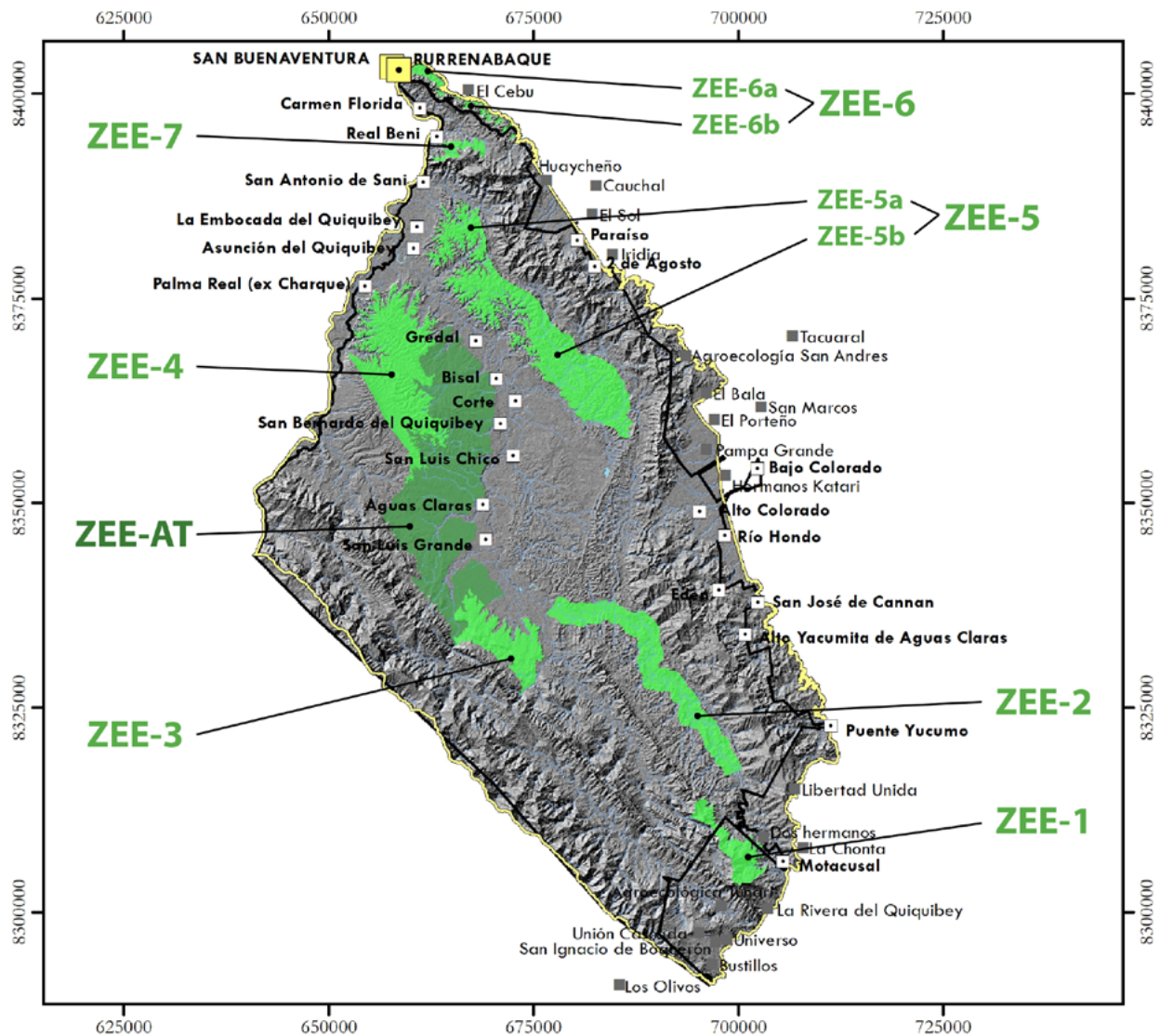
- Uso extractivo de recursos con fines de subsistencia.
- Actividades de forestería tradicional y utilización de fauna silvestre no comercial bajo estricto control.
- Desarrollo de proyectos y/o actividades de investigación científica, principalmente dirigidos a la conservación de los valores biológicos y ecológicos.
- Restauración de áreas degradadas por incendios.
- Manejo de recursos naturales con fines de prevención de riesgos naturales o control de especies invasoras.
- Construcción, refacción y remodelamiento de infraestructura destinada a protección y vigilancia.
- Apertura y mantenimiento de senderos para control y vigilancia.
- Colectas científicas con fines de investigación previo permiso de autoridades con competencia.
- Monitoreo biológico (poblaciones de especies y funciones y estado de ecosistemas).
- Monitoreo de la calidad ambiental.

#### *Actividades no permitidas*

- Apertura de caminos, con excepción de los previstos dentro de los escenarios de modificación de la zonificación (zonas de usos especiales).
- Nuevos asentamientos humanos.
- Explotación comercial de recursos naturales renovables y no renovables.
- Actividad agrícola y pecuaria.
- Pesca comercial. Caza de fauna silvestre con fines comerciales.
- Desmontes, quemados, chaqueos.



Mapa 9. Zona de Uso Extensivo Extractivo o Consuntivo – RB TCO Pílon Lajas



LEYENDA	Propuesta de zonificación	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capitales municipales</li> <li>Comunidades afiliadas al CRTM</li> <li>Comunidades colindantes</li> <li>Límite RB Pílon Lajas</li> <li>Límite TCO T'simane Mosenen</li> <li>Cuerpos de agua</li> <li>Ríos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Zona Extensivo</li> <li>Zona Extensivo Extractivo (agroforestería tradicional)</li> </ul>	<p>N</p> <p>0 7 14 21 Km</p> <p>1:700,000</p> <p>Datum: WGS 84 Sistema de coordenadas: UTM Zona 19 sur</p> <p>MAPA DE REFERENCIA</p>

FUENTE	CON EL APOYO DE
<p>Límite Pílon Lajas: D.S. No 23110, p de abril de 1992 TCO T'simane mosenene: Geobolivia 2013 mayo 2018 Capital municipal: Geobolivia 2013 Comunidades interculturales: INE 2012 Comunidades CRTM &amp; Ríos y cuerpos de agua &amp; Zonificación: Plan de Manejo y Plan de Vida Pílon Lajas</p>	

## 2.5.5. ZIE: Zona de Aprovechamiento de los Recursos Naturales (Zona de Uso Intensivo Extractivo)

Zona destinada al desarrollo de programas y proyectos de manejo y uso sostenible de los recursos naturales conforme a las limitaciones previstas en la legislación vigente y con ajustes a las reglamentaciones que dicte al efecto la autoridad pertinente. Zona de alta importancia y prioridad dentro del territorio de Pílon Lajas ya que las 23 comunidades de la TCO, en diferente grado, desarrollan actividades productivas que han tomado mayor importancia en la subsistencia y economía de las mismas. A las ZIE de la RB TCO PL se les ha otorgado restricciones casi a nivel de las ZEE, con la diferencia que en éstas sí se pueden desarrollar Planes Generales de Manejo Forestal entre otros.

**Superficie y polígonos:** 121.961,32 ha (30,25 % de la superficie del AP) distribuidas en 10 polígonos, 3 de ellos con características especiales.

**Ubicación:** las ZIE corresponden a las zonas en las que se ubican las comunidades de la TCO y a las zonas con cierta vocación agrícola productiva que están a su alrededor. Si bien el suelo no tiene potencial agrícola, estas zonas ya se encuentran intervenidas y responden a las necesidades de subsistencia de las comunidades indígenas, campesinas, interculturales y privadas. Las zonas de expansión agrícola han sido localizadas en las zonas de menor pendiente, cercanas a las comunidades, principalmente en las riberas del río Quiquibey y en franjas colindantes a la carretera, Cerro Pelado y Rurrenabaque (mapa 10).

**Características biológicas y ecológicas:** estas zonas corresponden a valles de ríos y son relativamente las más bajas, con superficies muy poco accidentadas. Albergan cierta riqueza natural, sin embargo, la presencia de asentamientos humanos ha generado una demanda de recursos naturales con actividades de caza, pesca, uso forestal (maderable y no maderable) y agricultura que afecta a la cobertura boscosa y a la biodiversidad en general. No obstante, gracias al estado de conservación del AP, todavía permanecen recursos naturales susceptibles de ser aprovechados por los habitantes locales, pero considerando regulaciones que promuevan su conservación a largo plazo (p.e. planes de manejo forestal, regulación de la caza y pesca, manejo de residuos, entre otros).

### **Objetivo:**

- Generar espacios que permitan el desarrollo sostenible de las comunidades locales garantizando su bienestar económico a través de prácticas agrícolas, pecuarias y extractivas moderadas.

### **Objetivos específicos:**

- El desarrollo sostenible de las comunidades ubicadas dentro del área protegida a través de proyectos productivos ecológicamente sostenibles, y económica y socialmente viables.
- Contribuir a reducir la presión antrópica sobre las zonas de mayor protección.
- Establecer programas de restauración ecológica en sitios degradados.
- Fomentar la educación ambiental con la población local y las comunidades aledañas.

## Normas de uso:

### *Actividades Permitidas*

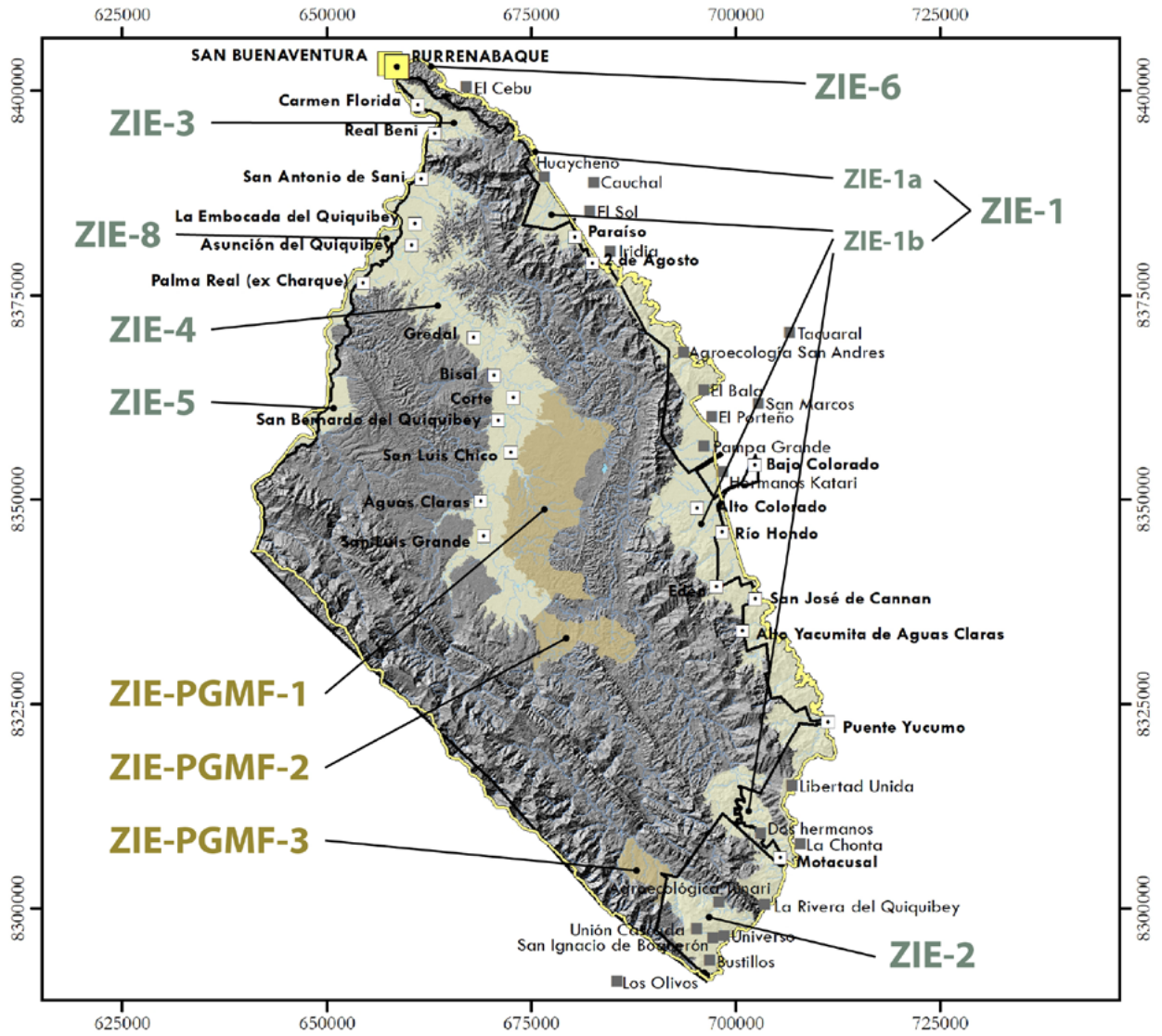
- Actividades productivas como agricultura, pecuaria moderada, piscicultura o apicultura, desarrolladas mediante técnicas agroecológicas, agrobiológicas y otras que sean amistosas con el medio ambiente.
- Se permite el uso de pesticidas para el control de vectores de enfermedades a la población humana.
- El manejo de especies exóticas (p.e. café) deberá estar enmarcado en disposiciones técnicas y normativa establecida por el área protegida.
- Actividades extractivas de recursos naturales de acuerdo a las normas vigentes y los usos. En el caso de la TCO, se respetan los usos y costumbres de acuerdo a su cultura y se permiten actividades económicas de bajo impacto pero que ayuden a la subsistencia de las familias (p.e. caso específico de la extracción de oro en orillas del río Beni, con técnicas artesanales y de bajo volumen).
- Instalaciones de servicios básicos como agua, luz, comunicación. Incluye infraestructura para disponibilidad de energía solar y/o eólica de bajo impacto, que ayude a mejorar las condiciones de vida de la población local.
- Manejo de recursos naturales con fines de recuperación de poblaciones silvestres de fauna.
- Pesca comercial reglamentada, respetando usos y costumbres locales, vedas y técnicas de captura.
- Actividades y acciones dirigidas a la prevención de riesgos naturales como inundaciones, derrumbes, otros.
- Tráfico fluvial regulado.
- Turismo de naturaleza y de investigación.
- Tercerización de actividades turísticas, bajo convenio con las instancias ambientales con competencia (de acuerdo al SISCO y ROTE del AP).
- Educación ambiental.
- Construcción de infraestructura reglamentada.
- Construcción de infraestructura destinada a la protección del AP (puestos de control y vigilancia).
- Monitoreo biológico y de calidad ambiental.
- Desarrollo de proyectos y/o actividades de investigación científica, principalmente dirigidas a la conservación de los valores biológicos y ecológicos.
- Colectas científicas con fines de investigación previo permiso de autoridades con competencia.

### *Actividades no permitidas*

- Pesca comercial y/o deportiva fuera de norma.
- Captura de fauna silvestre con fines comerciales, excepto aquellas reglamentadas y aprobadas por las autoridades ambientales con competencia.
- Nuevos asentamientos humanos, excepto los que deriven de las comunidades T'simane, Mositene y Tacana que actualmente habitan el territorio.
- Uso de senderos y cualquier otro tipo de infraestructura o vías de acceso para actividades ilegales.
- Uso o vertido de productos químicos, incorporación de volúmenes de agua contaminada proveniente de actividades productivas circundantes.
- Modificación de los cauces del río o apertura de canales de drenaje.

Considera **Zonas de Uso Intensivo Extractivo para Planes de Generales de Manejo Forestal (ZIE-PGMF)** definidas a partir de la concertación con las comunidades de la TCO mediante Asamblea de Corregidores. Su objetivo es generar espacios que permitan la explotación racional de los recursos maderables y no maderables mediante Planes de Manejo en beneficio de la Organización de la TCO y la Gestión del Área Protegida. Respeta las mismas normas de uso que la ZIE, incorporando el aprovechamiento de recursos naturales SÓLO a través de Planes de Manejo tanto para recursos maderables como las no maderables, previa presentación de un reglamento que especifique el destino de los recursos y la estructura administrativa del manejo. Los Planes de Manejo deberán beneficiar a la TCO.

Mapa 10. Zona de Aprovechamiento de los Recursos Naturales (Zona de Uso Intensivo Extractivo) – RB TCO PL



LEYENDA	Propuesta de zonificación	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capitales municipales</li> <li>Comunidades afiliadas al CRTM</li> <li>Comunidades colindantes</li> <li>Límite RB Pilón Lajas</li> <li>Límite TCO T'simane Mosenen</li> <li>Cuerpos de agua</li> <li>Ríos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Zona Intensivo</li> <li>Zona Intensivo Extractivo para aprovechamiento forestal</li> </ul>	<p>MAPA DE REFERENCIA</p> <p>0 7 14 21 Km</p> <p>1:700,000</p> <p>Datum: WGS 84 Sistema de coordenadas: UTM Zona 19 sur</p>

FUENTE	CON EL APOYO DE
<p>Límite Pilón Lajas: D.S. No 23110, p de abril de 1992                      TCO T'simane mosenene: Geobolivia 2013 mayo 2018                      Capital municipal: Geobolivia 2013                      Comunidades interculturales: INE 2012                      Comunidades CRTM &amp; Ríos y cuerpos de agua &amp;                      Zonificación: Plan de Manejo y Plan de Vida Pilón Lajas</p>	

## 2.5.6. ZUE: Zona de Usos Especiales

En estas zonas se encuentra infraestructura para la protección y administración del área, servicios y obras públicas (tendido eléctrico, presas, oleoductos, gasoductos, carreteras principales, etc.) que no concuerdan con los objetivos del AP siendo insustituibles para su función de utilidad pública, no existiendo otra alternativa para su ubicación o reubicación, debiendo cumplir la normativa vigente sobre impactos ambientales (RGAP, art. 31).

En el caso de la RB TCO PL, las ZUE se establecen como posibles escenarios, aún no totalmente definidos en función a la construcción de infraestructura que responde a diferentes fines. Entre las obras de importancia para las comunidades de la TCO destacan las relacionadas con caminos vecinales que permitan vincular las comunidades que se encuentran en el sector de la carretera con las comunidades que se encuentran en la cuenca del río Quiquibey. El objetivo es facilitar el acceso a los mercados por las comunidades del río, por ahora limitado por la temporalidad de la navegación y la capacidad de trasladar volúmenes por vía fluvial. Por otra parte, las comunidades de la carretera tendrían acceso a funciones del río Quiquibey como la pesca y la recolección de frutos y otros no maderables. También facilitaría la operación turística de la zona.

De acuerdo a la demanda de las comunidades se han priorizado (mapa 11):

1. Dos caminos vecinales que atraviesan la Zona de Protección Estricta (ZPE-2):
  - Desde la comunidad de Colorado a la laguna Azul y de ésta hasta la comunidad San Luís Chico. También se proyecta como ruta de acceso a los PGMF de la TCO en el sector del río Quiquibey, zona ZIEPGMF-1
  - Entre Rurrenabaque y la comunidad Carmen Florida/Real Beni.
2. Un sendero turístico que atraviesa la ZPE oeste (ZPE-1) vinculando la comunidad Motacusal con las orillas del río Quiquibey Chico, facilitando la operación turística de las comunidades indígenas.

### Normas de uso:

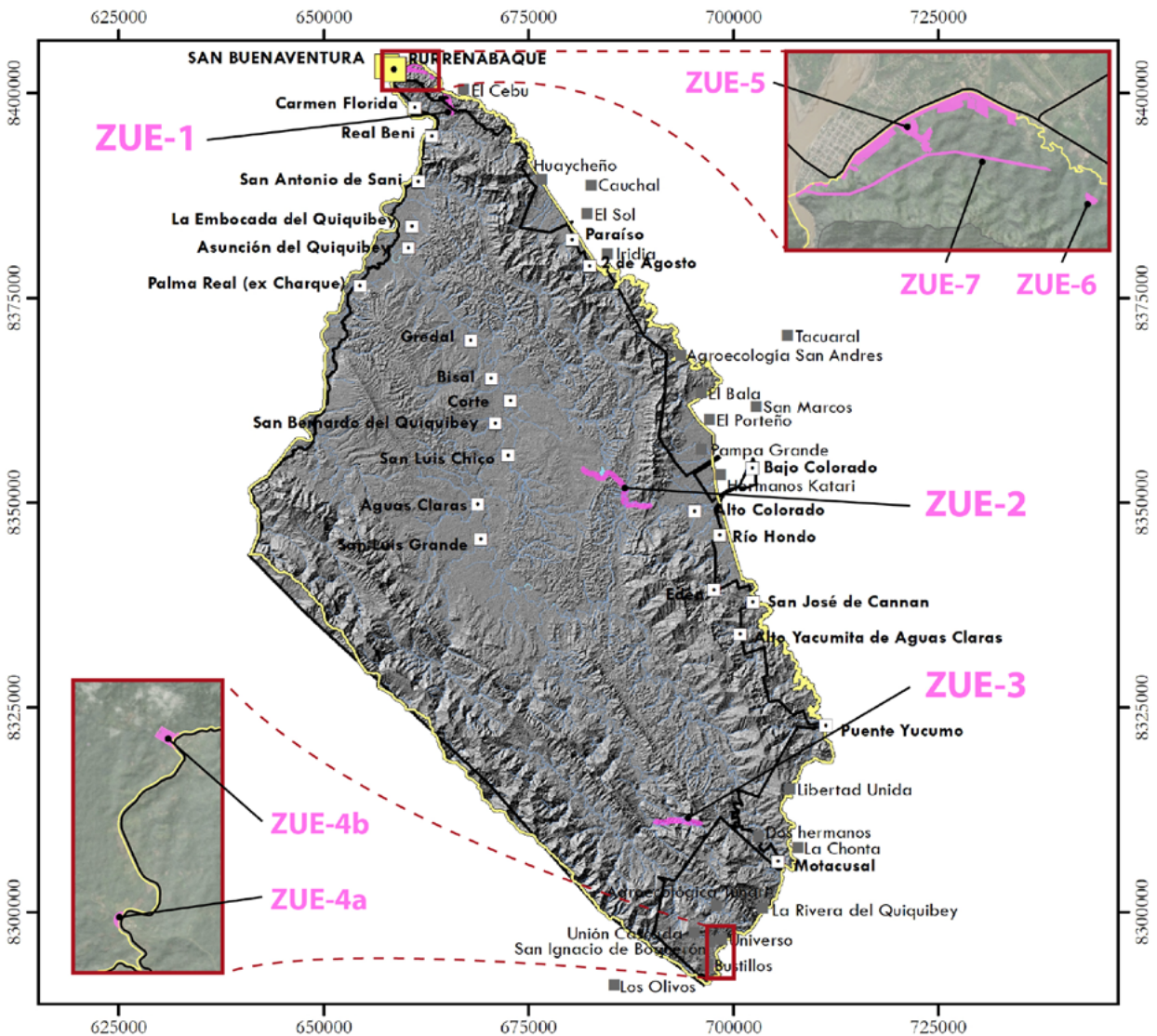
#### *Actividades Permitidas*

- Utilización de instalaciones e infraestructura para actividades turísticas y de vinculación de las comunidades de la TCO.
- Actividades de educación ambiental.
- Construcción de infraestructura reglamentada destinada a la protección (puestos de control y vigilancia) y aquella necesaria para el desarrollo de actividades turísticas.
- Mantenimiento de senderos y de infraestructura.
- Construcción de miradores.
- Monitoreo biológico y/o ambiental.
- Instalaciones de servicios para disponibilidad de agua, luz, comunicación.
- En caso de infraestructura mayor, actividades de acuerdo a la Ficha Ambiental.

#### *Actividades No Permitidas*

- Al tratarse de infraestructura de vinculación sólo se permite el paso por la zona. No se permiten actividades productivas como la agricultura y pecuaria, ni las actividades extractivas de recursos naturales bajo ninguna modalidad de aprovechamiento o concesión.
- Cacería de fauna silvestre.
- Asentamientos humanos.
- Uso de senderos, y cualquier otro tipo de infraestructura o vías de acceso, para actividades ilegales.

Mapa 11. Zona de Usos Especiales – RB TCO Pilón Lajas

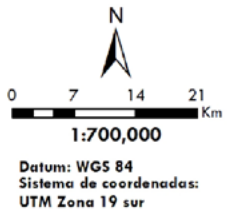


**LEYENDA Propuesta de zonificación INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA**

- Capitales municipales
- Comunidades afiliadas al CRTM
- Comunidades colindantes
- ▭ Límite RB Pilón Lajas
- ▭ Límite TCO T'simane Mosetene
- ▭ Cuerpos de agua
- ▭ Ríos

Propuesta de zonificación

- ▭ Zona de Uso Especial



**FUENTE**

Límite Pilón Lajas: D.S. No 23110, p de abril de 1992  
 TCO T'simane mosetene: Geobolivia 2013 mayo 2018  
 Capital municipal: Geobolivia 2013  
 Comunidades interculturales: INE 2012  
 Comunidades CRTM & Ríos y cuerpos de agua & Zonificación: Plan de Manejo y Plan de Vida Pilón Lajas

**CON EL APOYO DE**





Milteniusz Spanowicz (WCS)

# 3. MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

## 3.1. Introducción

El Plan Maestro para el Funcionamiento Integral del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) (SERNAP, 2012), se constituye en la base de referencia para la elaboración del Marco Estratégico y Programático del Plan de Manejo y Plan de Vida de la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas.

Así mismo este documento detalla los objetivos (generales y específicos) y los siete Ámbitos Estratégicos de Gestión del SNAP, concebidos como grandes componentes de trabajo que conducen, en su conjunto y de manera interrelacionada e interdependiente, hacia una gestión integral, en el marco del cumplimiento de la visión y de los objetivos generales del SNAP; observando y considerando las funciones, principios y políticas definidas para la gestión del Sistema, y permitiendo ordenar por afinidad los lineamientos estratégicos de orientación de la gestión de las APs del SNAP.

## 3.2. Visión y Ámbitos Estratégicos para la RB TCO PL

### 3.2.1. Visión

La construcción de la visión de la RB TCO PL fue un proceso participativo que dio como resultado un conjunto de aspiraciones con un abordaje integral sobre la vida en el AP. Las propuestas que emergieron de las distintas actividades participativas fueron validadas en talleres con las 23 comunidades de la TCO, las comunidades interculturales y campesinas, y los gestores actuales del área protegida (dirección y cuerpo de protección). La visión parte del enunciado desarrollado durante la elaboración del Plan de Manejo de 2007, tomando en cuenta que el mismo fue elaborado con una visión a 2027:

“La RB-TCO Pilón Lajas se encuentra consolidada como AP y TCO y como modelo de desarrollo sostenible; es co-gestionada a través de un modelo de gestión compartida entre el SERNAP y las comunidades indígenas de la TCO Pilón Lajas, de manera coordinada y articulada con instancias locales, regionales, nacionales e internacionales. Su gestión integral participativa genera beneficios económicos, sociales, ambientales y mejores condiciones de desarrollo humano en la población local, en el marco de la equidad y la valoración de la diversidad cultural y el medio ambiente. Las autoridades y población local en general respetan y hacen respetar su integridad y cuentan con las capacidades necesarias para asumir compromisos y acciones concretas que contribuyen a la viabilidad y sostenibilidad del área protegida y la TCO a corto, mediano y largo plazo de acuerdo a sus objetivos de creación (cuencas, biodiversidad, cultura).”

Para lograr la visión planteada, se requiere de un modelo que permita la **gestión compartida** debidamente normada, si bien la CPE establece que en las áreas protegidas que coincidan territorialmente con una TCO (caso del Pilón Lajas) se debe desarrollar este tipo de gestión, aún no se cuenta con la normativa que la haga posible en la práctica. Sin embargo, el marco estratégico de este plan toma este concepto para guiar la gestión del área protegida hacia una situación ideal a la cual quieren llegar tanto los actores sociales como el SERNAP.



La visión planteada debe entenderse en función de los siete ámbitos estratégicos del SNAP, con este propósito se desarrollan las siguientes consideraciones:

Ámbito Estratégico de Gestión del SNAP	Consideraciones en la formulación de la visión del Plan de Manejo y Plan de Vida
<b>AEG-1.</b> Marco político, normativo e institucional para la gestión del SNAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La necesidad de incidir desde la TCO en niveles mayores de gestión.</li> </ul>
<b>AEG-2.</b> Conservación del patrimonio natural y cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La importancia del AP como fuente de vida, para las actuales y futuras generaciones.</li> <li>▪ La importancia de conservar el bosque y cuencas.</li> <li>▪ La necesidad de normas concertadas que respetan los usos, costumbres y el patrimonio natural.</li> <li>▪ El trabajo de protección como una responsabilidad que no sólo es tarea del SERNAP sino de todos los actores del AP.</li> </ul>
<b>AEG-3.</b> Desarrollo económico social sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aspiración de oportunidades económicas para todos los actores sociales a través del manejo de los RRNN y procesos para lograr valor agregado (productos forestales no maderables, agroforestería, pecuaria, turismo, manejo de fauna silvestre, cría de peces, etc.).</li> <li>▪ Equidad en los beneficios a mujeres, hombres y jóvenes.</li> <li>▪ Necesidad de mejorar los servicios sociales de salud y educación para mejorar la calidad de vida e incrementar las oportunidades de la población indígena.</li> </ul>
<b>AEG-4.</b> Participación social en la gestión de áreas protegidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidar una forma de gobierno del AP con la toma de decisiones de gestión conjuntas entre el SERNAP y la TCO PL, y la participación de otros actores con derechos territoriales.</li> </ul>
<b>AEG-5.</b> Vinculación con las unidades territoriales y el contexto internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación y articulación del AP con instituciones estatales a nivel local (municipios y gobernación), nacional (gobierno) e internacional, organizaciones sociales así como instituciones de la sociedad civil</li> </ul>
<b>AEG-6.</b> Fortalecimiento de las capacidades de gestión de actores relevantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Necesidad de dar estabilidad institucional al personal directivo, técnico y cuerpo de protección de la RB TCO Pílon Lajas.</li> <li>▪ Importancia de fortalecer las capacidades locales para la gestión (implementación del plan de manejo, planificación e implementación de proyectos, ejercicio de derechos).</li> <li>▪ Importancia de contar con programas de educación ambiental integrados en la currícula escolar.</li> <li>▪ Permanente capacitación del personal de la RB.</li> <li>▪ Acciones permanentes de difusión de los objetivos de la RB TCO PL a la población con derechos territoriales.</li> </ul>
<b>AEG-7.</b> Ámbito de gestión de financiamiento sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Necesidad de recursos para la gestión del AP y la TCO.</li> <li>▪ El aprovechamiento de los recursos naturales debe contribuir a la sostenibilidad económica de la RB y la TCO.</li> </ul>

### 3.2.2. Objetivos y Lineamientos Estratégicos de Gestión de la RB TCO Pílon Lajas

Los Objetivos Estratégicos de Gestión (OEG) precisan las situaciones generales deseadas más concretas que se deben lograr mediante el manejo del AP y su entorno a largo plazo. Responden a los componentes de la visión concertada entre los actores y están en función a los ámbitos estratégicos del SNAP, considerando que es a través de éstos que se realiza la planificación del sistema.

Como resultado, se presentan a continuación los OEG por Ámbito Estratégico de Gestión del SNAP que guiarán el PM/PV de la RB TCO PL, especificando **resultados** e **indicadores** de impacto para cada uno de ellos.

**AEG1. Marco político, normativo e institucional general para el funcionamiento del SNAP**

**OEG-1.** Identificar y promover el desarrollo de normativas que, apoyadas en la CPE y las políticas nacionales, permitan la gestión integral y del AP en el marco de los acuerdos y avances desarrollados entre los actores públicos y sociales con derechos y competencias en la gestión de la RB TCO PL.

**Indicadores de Impacto:**

- La TCO, como actor social principal en la gestión del AP, ha estructurado un cuerpo legal a partir de la normativa vigente, que le permite gestionar una autonomía indígena y asientos electorales exclusivos para la TCO.
- Protocolo de consulta previa de acuerdo a usos y costumbres para la implementación de proyectos nacionales y productivos.
- La TCO cuenta con estrategias de incidencia en diferentes niveles de decisión (programa de capacitación y fortalecimiento de líderes).
- Se cuenta con las bases necesarias para iniciar la gestión compartida del AP.
- Se cuenta con normas técnicas de gestión ambiental, uso y aprovechamiento de recursos naturales, agua, recursos forestales, pesca, otros.

Lineamientos Estratégicos	Resultados	Alcance y Competencia
<p><b>LE 1.1.</b> Generar las bases necesarias, estudios jurídicos y normativos, para poder diseñar una estrategia que permita a la TCO ser reconocida como distrito indígena (preferentemente uno o en su defecto uno por municipio).</p> <p><b>LE 1.2.</b> La TCO cuenta con asiento/s electoral/es que le permiten cuantificar su voto e incidir de forma más eficiente en los procesos de decisión a nivel de municipios y gobernaciones.</p> <p><b>LE 1.3.</b> La TCO ha desarrollado un protocolo de consulta previa de acuerdo a usos y costumbres para la implementación de proyectos nacionales y productivos.</p> <p><b>LE 1.4.</b> Desarrollo e implementación de instrumentos normativos y técnicos específicos indispensables para la gestión del AP.</p>	<p><b>R 1.1.1.</b> Distrito indígena de la TCO Pilón Lajas conformado, reconocido y es parte de la RB TCO PL.</p> <p><b>R 1.2.1.</b> La cuantificación del voto dentro de la TCO permite canalizar recursos dentro de la gestión de los municipios y gobernaciones, facilitando la canalización de proyectos sociales, productivos y de infraestructura.</p> <p><b>R 1.2.2.</b> La TCO ha identificado sus potencialidades y falencias para generar mayor incidencia política en las instancias de decisión mayores y el respeto a su voto.</p> <p><b>R 1.3.1.</b> La TCO cuenta con un protocolo de consulta previa que proporciona soberanía sobre su territorio y ayuda a la protección del AP.</p> <p><b>R 1.4.1.</b> La adecuación ambiental dentro de la ZUE 1 ha permitido la disminución de los conflictos con la zona urbana de Rurrenabaque, generando alianzas a largo plazo que facilitan la gestión compartida de la RB TCO PL.</p> <p><b>R 1.4.2.</b> Las diferentes normas técnicas y comunales concertadas sobre manejo de RRNN, agua, forestales y otros, han generado un proceso de apropiación significativa de las comunidades y actores sociales, mayor confianza y contribución efectiva en la conservación y manejo integral de los recursos del AP, y permite ver al área protegida como un beneficio a sus sistemas de vida.</p> <p><b>R.1.4.3.</b> Se respeta la franja de seguridad en ríos y otros cuerpos de agua.</p>	<p><b>PLAN DE VIDA</b> <i>CRTM</i></p> <p><b>PLAN DE VIDA</b> <i>CRTM</i></p> <p><b>PLAN DE VIDA</b> <i>CRTM</i></p> <p><b>PLAN DE MANEJO</b> <i>SERNAP (UC – RB TCO PL)</i></p>

### AEG2. Conservación del patrimonio natural y cultural

**OEG-2: Desarrollar acciones para el mejoramiento de los instrumentos de gestión, monitoreo e investigación, que permitan conocer y proteger el estado de conservación de los valores de la RB TCO PL (biodiversidad, cuencas y cultura) y reducir los impactos negativos de las actividades, obras y proyectos a través de la implementación de un enfoque de responsabilidad compartida**

#### Indicadores de Impacto:

- El Sistema de protección y vigilancia compartida (RB - TCO) se ha diseñado, está en funcionamiento y cuenta con recursos para su gestión al décimo año.
- La población con derechos territoriales del AP conoce la zonificación del AP y de la zona de influencia.
- Se cuenta con acuerdos interinstitucionales con municipios y gobernaciones de apoyo a la protección del AP.
- Se cuenta con alianzas con los cuatro municipios para la inversión en la conservación y restauración de cuencas, en especial en las zonas de amortiguación externa del AP.
- El programa de monitoreo integral del AP ha sido actualizado, fortalecido con el apoyo de tecnología para la toma de datos, integra información producida en las comunidades, es accesible y capaz de brindar reportes inmediatos.
- Se ha promovido el desarrollo de investigaciones sobre los valores de conservación del AP (inventarios, saberes locales, otro).
- Se cuenta con estrategias y mecanismos de gestión de riesgos que se articulan a programas municipales, departamentales y nacionales.
- Se ha actualizado y complementado el Plan de Acción Ambiental (PAA)

Lineamientos Estratégicos	Resultado	Alcance y Competencia
<b>LE 2.1.</b> Desarrollo e implementación del Plan de protección y vigilancia en el marco de la gestión compartida entre el SERNAP y la TCO Pílon Lajas	<b>R 2.1.1.</b> Sistema de protección fortalecido cubre toda el área protegida, con trabajo más participativo, técnico y social y corresponsabilidad con los actores.	<b>PM y PV</b> <u>Responsable:</u> SERNAP (UC – RB TCO PL); <u>Apoyo:</u> CRTM
<b>LE 2.2.</b> Consolidación del Programa de Monitoreo Integral (PMI) y el Plan de Acción Ambiental (PAA)	<b>R 2.2.1.</b> La calidad de los reportes, tanto del PMI como del PAA, ha contribuido efectivamente a la toma de decisiones acertadas y oportunas dentro de la gestión del AP. <b>R 2.2.2.</b> La información generada es ampliamente difundida resaltando la importancia del Área Protegida en función a los objetivos de conservación de la RB (biodiversidad, cuencas, cultura). <b>R 2.2.3.</b> Las comunidades se han apropiado de los objetivos y son conocedores de los alcances de los instrumentos, garantizando su permanencia en el tiempo. <b>R 2.2.4.</b> Se recoge de manera permanente información de monitoreo confiable que permite la generación de reportes y la toma de decisiones.	<b>PM</b> SERNAP (UC – RB TCO PL)
<b>LE 2.3.</b> Promover, facilitar y desarrollar investigaciones en temas que contribuyan al conocimiento sobre los valores de conservación del AP (biodiversidad, zonas de vida y sistemas de vida).	<b>R 2.3.1.</b> Las investigaciones desarrolladas en la RB responden a un programa de investigación que evita la duplicación de esfuerzos y orienta las necesidades de conocimiento para la gestión de la RB. <b>R 2.3.2.</b> Las Investigaciones científicas básicas y aplicadas, han permitido generar alternativas de uso sustentable de los RRNN para beneficio de las comunidades.	<b>PM</b> SERNAP (UC – RB TCO PL)

### AEG-3. Desarrollo económico social sostenible

OEG-3: Contribuir al desarrollo socioeconómico productivo en beneficio de la población con derechos territoriales en el AP (TCO y comunidades interculturales y campesinas), incentivando el desarrollo turístico cultural y ecológico y mejorando el acceso a los servicios públicos como luz, agua, saneamiento básico, comunicación, educación, salud y rutas de acceso.	
<p><b>Indicadores de Impacto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de emprendimientos sostenibles de manejo de recursos naturales compatibles con la categoría y zonificación de la RB implementados en beneficio de las comunidades de la TCO.</li> <li>Número de convenios interinstitucionales para contar con la información y capacitación para establecer y mejorar el manejo de los Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF).</li> <li>Área de manejo forestal con reglamento interno de uso y distribución de recursos, con certificación de origen.</li> <li>Reglamentos específicos de manejo y aprovechamiento de RRNN actualizados y consensuados.</li> <li>Las actividades turísticas están debidamente ordenadas y cuentan con la participación de la población local.</li> </ul>	
<p><b>Lineamientos Estratégicos</b></p> <p><b>LE 3.1.</b> Desarrollar un modelo productivo que dé impulso a la certificación de la producción ecológica (orgánica) sustentable de productos no maderables del bosque: jatata, palma real, majo, chuchuhuaso, otros.</p> <p><b>LE 3.2.</b> Desarrollar e implementar modelos empresariales comunales, que permitan el beneficio de las familias y aporten en la sostenibilidad de la gestión de la TCO y la Reserva.</p> <p><b>LE 3.3.</b> Diseñar e implementar proyectos de aprovechamiento de recursos no maderables a través de proyectos que integren aprovechamiento del recurso, formación de capacidades e implementación de beneficiadoras que le den valor agregado.</p> <p><b>LE 3.4.</b> Implementar sistemas agroforestales (SAFs) como alternativas económicas y ecológicas para los sistemas productivos de las comunidades.</p> <p><b>LE 3.5.</b> Desarrollar proyectos alternativos productivos compatibles con la conservación del AP.</p> <p><b>LE 3.6.</b> Desarrollo y compatibilización de normativa técnica y local para el acceso y manejo de los recursos y funciones ambientales del AP.</p> <p><b>LE 3.7.</b> Desarrollar e implementar alternativas de manejo de controversias de la vida silvestre con las actividades agrícolas y animales domésticos.</p>	<p><b>Resultado</b></p> <p><b>R 3.1.1.</b> La población en general valora o prefiere comprar los productos con sello del AP y Producción Indígena gracias a su calidad, costo y apoyo a la RB y comunidades del AP.</p> <p><b>R 3.1.2.</b> Las familias se benefician debido a la mayor demanda de su producción.</p> <p><b>R 3.2.1.</b> El PGMF es sostenible, apoya la conservación de los valores del AP, la disminución de la deforestación en el área y genera beneficios económicos destinados a la gestión de la RB TCO</p> <p><b>R 3.3.1.</b> Las comunidades se benefician de la implementación de los proyectos productivos de estimulando la creación de empresas comunitarias de valor agregado</p> <p><b>R 3.3.1.</b> Las comunidades se benefician de los proyectos productivos de aprovechamiento sostenible de recursos forestales no maderables de manera directa y a través de su transformación y valor agregado.</p> <p><b>R 3.3.1.</b> Los proyectos productivos generan beneficios a las comunidades locales.</p> <p><b>R 3.4.1.</b> Los SAFs representan una alternativa económica viable para las familias de la RB TCO PL.</p> <p><b>R 3.4.2.</b> Los SAFs apoyan la conservación de los ecosistemas y las buenas prácticas de manejo de biodiversidad en APs.</p> <p><b>R 3.5.1.</b> Los proyectos alternativos aportan a las familias recursos económicos y seguridad alimentaria, y disminuyen la presión de caza en la RB.</p> <p><b>R 3.6.1.</b> Las actividades productivas, extractivas y de aprovechamiento de los RRNN están debidamente ordenadas a través de reglamentos consensuados y asumidos por la población.</p> <p><b>R 3.6.2.</b> La aplicación de reglamentos contribuye con recursos destinados a la gestión de la RB TCO.</p> <p><b>R 3.7.1.</b> Se cuenta con registro y evaluación de controversias entre las actividades agropecuarias y la vida silvestre.</p> <p><b>R 3.7.2.</b> Se cuenta con una evaluación de las medidas de manejo de controversias entre la actividad agropecuaria y la vida silvestre.</p> <p><b>R 3.7.3.</b> Las comunidades aplican las medidas de prevención y control identificadas para la reducción del daño ocasionado por la vida silvestre en las actividades agropecuarias.</p>
<p><b>OEG-3a. Promover el AP como destino turístico cultural y ecológico a través de un modelo participativo que integre la vida cotidiana de las comunidades y la operación turística de bajo impacto</b></p> <p><b>Indicadores de Impacto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El turismo cultural en el AP ha incrementado los ingresos familiares indirectos y apoya a la gestión de la TCO y la RB a través del SISCO.</li> <li>Se cuenta con un abanico de ofertas de rutas turísticas que pueden adaptarse a las necesidades del visitante sin afectar a las comunidades.</li> </ul>	<p><b>Alcance y Competencia</b></p> <p><b>PM y PV</b>  <i>Responsable:</i> SERNAP (UC RB TCO PL)  <i>Apoya:</i> CRTM</p> <p><b>PM y PV</b>  <i>Responsable:</i> CRTM;  <i>Apoya:</i> SERNAP</p> <p><b>PM y PV</b>  <i>Responsable:</i> CRTM  <i>Coordinación y Apoyo:</i> SERNAP (UC – RB TCO PL)</p> <p><b>PM y PV</b>  <i>Responsable:</i> CRTM  <i>Coord. y Apoyo:</i> SERNAP</p> <p><b>PV</b>  <i>Responsable:</i> SERNAP  <i>(Apoya:</i> CRTM</p>
<p><b>Lineamientos Estratégicos</b></p> <p><b>LE 3.8.</b> Desarrollar la actividad turística que priorice como atractivo la cultura de las comunidades Tsimane, Moseney y Tacana de la TCO, donde los pobladores sean partícipes de la operación turística a través de alianzas con entidades estatales y privadas.</p>	<p><b>Resultado</b></p> <p><b>R 3.8.1.</b> Actividad turística regulada y desarrollada de acuerdo a una estrategia específica.</p> <p><b>R 3.8.2.</b> Las comunidades son partícipes de la operación turística cultural en el sector de los ríos Beni y Quiquibey.</p> <p><b>R 3.8.3.</b> La operación turística deja beneficios económicos directos a las familias de las comunidades y a la RB y TCO a través del SISCO.</p> <p><b>R 3.8.4.</b> Se cuenta con proyectos de alta inversión y bajo impacto desarrollado con socios inversores</p>

OEG-3b. Apoyar a las comunidades de la RB TCO PL en la gestión para el acceso equitativo y sustentable a servicios básicos de calidad y compatibles con las necesidades de gestión socio ambiental de la RB TCO PL, en el marco del Plan de Vida de la TCO y la gestión concurrente interinstitucional.		
Indicadores de Impacto:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº convenios con gobiernos municipales, departamentales y ministerios para el mejoramiento de los servicios de educación, salud, agua, letrinas y comunicación en las comunidades de la TCO.</li> <li>Se cuenta con un programa de incidencia en educación formal en las escuelas dentro de la TCO, la RB y el área de influencia de la Reserva, que comprende alianzas con los gobiernos municipales, departamentales y las autoridades nacionales de educación.</li> </ul>		
Lineamientos Estratégicos	Resultado	Alcance y Competencia
<p><b>LE 3-9.</b> Gestionar los programas sectoriales de los objetivos del AP y la TCO en <b>salud</b> (nacionales, departamentales y municipales) que permitan mejorar los servicios e infraestructura dentro de la RB TCO PL.</p> <p><b>LE 3-10.</b> Gestionar en las instancias correspondientes la articulación de los objetivos del AP y la TCO y los programas sectoriales de <b>educación</b> (nacionales, departamentales y municipales) para mejorar los servicios e infraestructura de educación dentro de la RB TCO PL en el marco de sus competencias.</p> <p><b>LE 3-11.</b> Coadyuvar en la construcción de las currículas educativas para los colegios y escuelas dentro de la jurisdicción del AP, para incorporar los temas sobre el cuidado de la Madre Tierra y gestión de áreas protegidas y valoración de los conocimientos tradicionales.</p> <p><b>LE 3-12.</b> Coadyuvar y facilitar la gestión e implementación de proyectos de servicios básicos a través de las instancias correspondientes.</p>	<p><b>R 3-8.1.</b> A través de la gestión de la TCO y apoyo de la RB TCO PL, se ha logrado mejorar la cobertura de salud a niveles iguales o mejores que en las comunidades aledañas al AP.</p> <p><b>R 3-8.2.</b> Se cuenta con una base de datos sobre saberes locales de salud T'simane, Mose-tene y Tacana.</p> <p><b>R 3-10.1.</b> A través de la gestión de la TCO y apoyo de la RB TCO PL, se ha logrado mejorar los servicios e infraestructura educativa de la TCO, facilitando sistemas de acceso a los cursos hasta niveles de bachillerato.</p> <p><b>R 3-11.1.</b> Se ha logrado que los distritos mejoren sus currículas incorporando temas ambientales e importancia de las áreas protegidas y los valores culturales.</p> <p><b>R 3-11.2.</b> Los estudiantes tienen plena conciencia de la importancia de las APs y sus contribuciones a la vida cotidiana de la población.</p> <p><b>R 3-12.1.</b> Se ha acompañado y contribuido a la viabilidad del acceso a los servicios básicos: agua, electricidad y tratamiento de residuos.</p> <p><b>R 3-12.2.</b> Todas las comunidades de la TCO cuentan con tomas de agua en funcionamiento.</p> <p><b>R 3-12.3.</b> El 50% de las comunidades de los ríos Beni y Quiquibey cuentan con servicios de electricidad.</p> <p><b>R 3-12.4.</b> Todas las comunidades del sector de la carretera cuentan con servicios de electrificación y alumbrado público.</p> <p><b>R 3-12.5.</b> El programa de tratamiento de residuos está en funcionamiento y ha reducido en 80 % la contaminación visual del paisaje</p> <p><b>R 3-13.1.</b> Las comunidades indígenas han accedido a programas de vivienda digna financiados por el Ministerio y la cooperación.</p> <p><b>R 3-14.1.</b> A través del mejoramiento de las vías de acceso a las comunidades se ha mejorado la calidad de vida y reducido su aislamiento.</p> <p><b>R 3-14.2.</b> La construcción de la vía Colorado - laguna Azul - San Luis Chico complementa el PGMF de la TCO PL siendo indispensable para su viabilidad.</p> <p><b>R 3-14.3.</b> Las comunidades del río Quiquibey pueden vincularse con el sector de la carretera, en especial en época seca en la que quedaban incomunicados debido a la colmatación del río.</p> <p><b>R 3-15.1.</b> Las familias de la TCO pueden comunicarse a través de distintos medios.</p>	<p><b>PLAN DE VIDA</b> <i>Responsable de gestión:</i> CRTM <i>Apoyo técnico:</i> SERNAP (UC – RB TCO PL)</p> <p><b>PLAN DE VIDA</b> <i>Responsable de gestión:</i> CRTM <i>Apoyo técnico:</i> SERNAP (UC – RB TCO PL)</p> <p><b>PLAN DE VIDA</b> <i>Responsable de gestión:</i> CRTM <i>Apoyo técnico:</i> SERNAP (UC – RB TCO PL)</p> <p><b>PLAN DE VIDA</b> <i>Responsable de gestión:</i> CRTM <i>Apoyo técnico:</i> SERNAP (UC – RB TCO PL)</p> <p><b>PLAN DE MANEJO Y PLAN DE VIDA</b> <i>Responsable de gestión:</i> SERNAP (UC – RB TCO PL) <i>Apoyo:</i> CRTM</p> <p><b>PLAN DE VIDA</b> <i>Responsable de gestión:</i> CRTM <i>Apoyo técnico:</i> SERNAP (UC – RB TCO PL)</p>
<p><b>LE 3-13.</b> Canalizar los beneficios de los programas de vivienda digna para las familias de las comunidades de la RB.</p> <p><b>LE 3-14.</b> Evaluar y desarrollar los proyectos de accesibilidad caminera a zonas productivas y comunidades del río Quiquibey bajo modelos de accesos regulados (normados, con objetivos concretos).</p>		
<p><b>LE 3-15.</b> Gestionar en las instancias correspondientes, de forma conjunta, la articulación de los objetivos del AP y la TCO con los programas sectoriales de comunicación (nacionales, departamentales y municipales) que permitan mejorar los servicios e infraestructura dentro de la RB TCO PL.</p>		

<b>AEG-4. Participación social en la gestión de las AP</b>		
<b>OG-4. Profundizar las instancias de participación de los actores locales de la RB TCO PL y desarrollar mecanismo de gestión participativa del AP</b>		
<b>Indicadores de Impacto:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Una instancia de participación social consolidada con estructura, instrumentos y en funcionamiento, en el marco de la gestión participativa RB - TCO.</li> <li>Representantes de los actores de la RB TCO PL empoderados, capacitados y formados en temas de gestión social y ambiental.</li> <li>Se cuenta con las condiciones necesarias para el inicio de una gestión participativa de la RB TCO PL en el marco de la CPE y los derechos territoriales de la TCO Pilón Lajas.</li> </ul>		
<b>Lineamientos Estratégicos</b>	<b>Resultado</b>	<b>Alcance y Competencia</b>
<p><b>LE 4.1.</b> Fortalecimiento de la instancia de participación social hacia la conformación de un mecanismo viable de Gestión Participativa, enmarcado en la CPE y normas vigentes. (relacionado con el AG6, OG6)</p> <p><b>LE 4.2.</b> Desarrollar un mecanismo de gestión compartida que contemple las competencias en base a experiencias dentro del AP y otras dentro del SNAP.</p> <p><b>LE 4.3.</b> Promover la conformación y funcionamiento del Comité de Gestión de la RB TCO PL de acuerdo a un nuevo esquema que privilegie la participación de los actores sociales territoriales en un esquema que equilibre el número de habitantes y el territorio que representan.</p>	<p><b>R 4.1.1.</b> A través de la formación de líderes y el fortalecimiento de capacidades se ha logrado contar con las bases humanas necesarias para garantizar una gestión compartida de la RB y TCO.</p> <p><b>R 4.2.1.</b> Se cuenta con un modelo de gestión compartida en ejecución de forma gradual.</p> <p><b>R 4.2.2.</b> La TCO ha logrado incorporarse en la gestión del AP asumiendo responsabilidades sociales, técnicas y financieras.</p> <p><b>R 4.3.1.</b> A través del Comité de Gestión se cuenta con la instancia de participación de la sociedad y de instituciones relevantes para la gestión del AP.</p>	<p><b>PM y PV</b> <u>Responsable de gestión:</u> SERNAP (UC - RB TCO PL) -CRTM</p> <p><b>PM y PV</b> <u>Responsable de gestión:</u> SERNAP (UC - RB TCO PL) -CRTM</p> <p><b>PM</b> <u>Responsable de gestión:</u> SERNAP (UC - RB TCO PL)</p>
<b>AEG-5. Vinculación con las unidades territoriales y el contexto internacional</b>		
<b>OG-5. Integrar los objetivos de gestión y las estrategias del Plan de Manejo y Plan de Vida de la RB TCO PL con las políticas, planes, programas y proyectos a nivel nacional, departamental y municipal, así como promover el relacionamiento con entidades internacionales que coadyuven en el fortalecimiento de la gestión del AP</b>		
<b>Indicadores de Impacto:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos de planificación (PTDs) compatibilizados y/o convergentes con el Plan de Manejo.</li> <li>Las actividades de organizaciones (ONGs, fundaciones y otras privadas), dentro de la jurisdicción del AP y la TCO, son coordinadas, informadas y responden a una programación concurrente.</li> <li>Instancias de coordinación interinstitucionales establecidas y funcionando.</li> </ul>		
<b>Lineamientos Estratégicos</b>	<b>Resultado</b>	<b>Alcance y Competencia</b>
<p><b>LE 5.1.</b> Como medida complementaria al Comité de Gestión, conformar un <b>Comité Técnico Interinstitucional</b> que reúna a las instituciones públicas y privadas (técnicas, académicas, comunicación y servicios), interrelacionado al Comité de Gestión (OG4; LE 6.3.) y que coadyuven en la coordinación de intervenciones en el AP de acuerdo a los objetivos del Plan de Manejo.</p> <p><b>LE 5.2.</b> Aumentar los niveles de inversiones públicas en el AP y la TCO a través de la participación en los eventos de planificación de las instituciones públicas (GAM y GAD) en momentos clave como la formulación y reformulación de POAs y presupuestos para compatibilizarlos al Plan de Manejo.</p> <p><b>LE 5.3.</b> Promover espacios de coordinación y relacionamiento con organizaciones de cooperación, nacionales e internacionales, que trabajen en áreas protegidas.</p>	<p><b>R 5.1.1.</b> A través del Comité Técnico Interinstitucional se ha logrado la coordinación de las intervenciones institucionales, públicas y privadas, optimizando los recursos, evitando la duplicación de esfuerzos y mejorando el cumplimiento de los objetivos del Plan de Manejo.</p> <p><b>R 5.2.1.</b> Se ha logrado que los instrumentos de gestión del AP y los GAMs y GAD sean compatibles.</p> <p><b>R 5.2.2.</b> Se han identificado actividades concurrentes entre los GADs, GAMs y la RB TCO PL.</p> <p><b>R 5.2.3.</b> La inversión de los GAMs y los GMDs se ha incrementado gracias a la participación en los eventos de planificación y el Plan de Manejo.</p> <p><b>R 5.3.1.</b> Se ha logrado fortalecer la gestión de la RB TCO PL gracias a los acuerdos y convenios canalizados con las organizaciones de coordinación de experiencias y cooperación interinstitucional.</p>	<p><b>PM y PV</b> <u>Responsable de gestión:</u> SERNAP (UC -RB TCO PL) -CRTM</p> <p><b>PM y PV</b> <u>Responsable de gestión:</u> SERNAP (UC -RB TCO PL) -CRTM</p> <p><b>PM y PV</b> <u>Responsable de gestión:</u> SERNAP (UC -RB TCO PL) -CRTM</p>

<b>AEG-6. Fortalecimiento de las capacidades de gestión de actores relevantes y desarrollo de una estrategia de comunicación y difusión</b>		
<b>OEG-6. Fortalecer y desarrollar capacidades de gestión en los actores sociales locales (TCO e interculturales) que a través de las instancias de participación del AP (Comité de Gestión, Comité Técnico Interinstitucional) y la Gestión Compartida, puedan aportar a definir políticas y estrategias, y contar con capacidades ejecutivas y operativas, las que deberán ser acompañadas con procesos de educación, sensibilización y difusión para su posicionamiento en la sociedad local, regional y nacional</b>		
<b>Indicadores de Impacto:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se cuenta y se aplica un plan estratégico para el fortalecimiento de capacidades institucionales tanto para el AP como para el CRTM.</li> <li>▪ Se cuenta con un programa de difusión de la información de la RB y la TCO que comprende alianzas con medios de comunicación locales, regionales y nacionales.</li> </ul>		
<b>Lineamientos Estratégicos</b>	<b>Resultado</b>	<b>Alcance y Competencia</b>
<b>LE 6.1.</b> Desarrollar y fortalecer las capacidades integrales en los actores locales (comunidades de la TCO, comunidades interculturales y campesinas, y privados) para la gestión de la Reserva (complementario al LE 4.1.)	<b>R 6.1.1.</b> Se cuenta con un sistema de información efectivo hacia las instancias de participación social que permite que las mismas contribuyan a la gestión del AP.	<b>PM y PV</b> <i>Responsable de gestión:</i> SERNAP (UC-RB TCO PL) -CRTM
<b>LE 6.2.</b> Promoción de la importancia de los valores de conservación (naturales, paisaje y culturales) y los aportes sociales y económicos que brinda la RB TCO PL a través de estrategias de comunicación y difusión.	<b>R 6.2.1.</b> Mayor conocimiento y valoración de la sociedad sobre los valores, funciones integrales e importancia de la RB TCO PL.	<b>PM</b> <i>Responsable de gestión:</i> SERNAP <i>Apoyo:</i> CRTM
<b>LE 6.3.</b> Desarrollo de programas de educación ambiental destinados a los actores relacionados con el AP, en coordinación con entidades de educación.	<b>R 6.3.1.</b> La educación ambiental ha contribuido a que la población en general se integre a los objetivos de gestión de la RB TCO PL.	<b>PM</b> <i>Responsable de gestión:</i> SERNAP <i>Apoyo:</i> CRTM

<b>AEG-7. Gestión de financiamiento sostenible</b>		
<b>OEG-7. El área protegida y la TCO desarrollan una estrategia financiera basada principalmente en la gestión de recursos propios y con capacidades suficientes para realizar una gestión de financiamiento sostenible, que asegura y garantiza la gestión integral del área protegida, en relación recíproca con las zonas de influencia directa</b>		
<b>Indicadores de Impacto:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan estratégico financiero y de recaudación del área protegida diseñado y en proceso de implementación generan ingresos propios para la gestión de la Reserva.</li> <li>▪ Diseñar una estrategia de sostenibilidad económica basada en los recursos propios del AP y TCO a través de la creación de SISCOS productivos y acuerdos recíprocos con otros actores.</li> </ul>		
<b>Lineamientos Estratégicos</b>	<b>Resultado</b>	<b>Alcance y Competencia</b>
<b>LE 7.1.</b> Diseñar, aplicar y consolidar un mecanismo financiero basado en acuerdos recíprocos.	<b>R 7.1.1.</b> Los acuerdos recíprocos con los municipios y gobernaciones contribuyen a mejorar la calidad en la protección y conservación de los valores del AP.	<b>PM</b> <i>Responsable de gestión:</i> SERNAP <i>Apoyo:</i> CRTM
<b>LE 7.2.</b> Diseñar, aplicar y consolidar sistemas de cobros por actividades productivas de interés comunal.	<b>R 7.2.1.</b> A través de los SISCOS productivos, y los recursos que han proporcionado, se ha logrado fortalecer la gestión de la TCO y de la RB.	<b>PM</b> <i>Responsable de gestión:</i> SERNAP <i>Apoyo:</i> CRTM









El Plan de Manejo y Plan de Vida de la RB TCO Pílon Lajas es el resultado del trabajo conjunto entre el Consejo Regional T'simane Mosekene Pílon Lajas y el SERNAP en busca de generar una herramienta de gestión integral, que respete los valores de conservación del área protegida como Patrimonio Natural y Cultural del Estado; los derechos de los pueblos indígenas en sujeción a las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena T'simane Mosekene; así como constituirse en un modelo de desarrollo sostenible en el marco de los lineamientos de una Reserva de la Biosfera.

La RB TCO Pílon Lajas es administrada a través de un modelo de gestión compartida entre el SERNAP y las comunidades indígenas de la TCO Pílon Lajas, de manera coordinada y articulada con instancias locales, regionales, nacionales e internacionales. Su gestión integral participativa genera beneficios económicos, sociales, ambientales y mejores condiciones de desarrollo humano a la población local, en el marco de la equidad y la valoración de la diversidad cultural y el medio ambiente.

En este sentido, tenemos el honor de presentar el Plan de Manejo y Plan de Vida como modelo de gestión integral y participativa para la conservación de la Biodiversidad, los sistemas de vida, las funciones ambientales, la diversidad y riqueza cultural de la RB TCO Pílon Lajas.

